

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

ACTA No. **076** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **DOMINGO 26 DE MAYO** DE 2024
HORA DE INICIO 5:00 P.M.
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ELKIN YESID BELLO PEÑA.
Presidente


H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
Primer vicepresidente

H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VADIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: señora secretaria hacer el primer llamado a lista.

SECRETARIA: muy Buenas tardes señor presidente y honorables concejales, un saludo para los funcionarios de la administración, para los asistentes, y para quien nos acompañan a través de las redes sociales, a la plenaria del día de hoy 26 de mayo del 2024 siendo la 5 en punto de la tarde. Llamado a lista honorables concejales.

SECRETARIA: Gustavo Adolfo Ardila Ayala

INTERVENCIÓN H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: señor secretario, buenas tardes presidente, honorables concejales a la administración en cabeza del doctor Reinaldo José Dsilva, Gustavo Ardila presente, a la policía nacional.

SECRETARIA: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

INTERVENCIÓN H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenas tardes, señora secretaria, muy buenas tardes para la mesa directiva, para el secretario de hacienda, y para los compañeros, presente óscar arenas.

SECRETARIA: Luis Eduardo Ávila Castelblanco: No contesto

SECRETARIA: Javier Ayala Moreno

INTERVENCIÓN H.C. JAVIER AYALA MORENO: Buenas tardes para todos Presente.

SECRETARIA: Elkin Yesid Bello Peña

INTERVENCIÓN H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

SECRETARIA: Luis Fernando Castañeda Pradilla

INTERVENCIÓN H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: secretaria Muy buenas tardes un saludo para los compañeros concejales de la ciudad, para el secretario de hacienda, bienvenido una vez más aquí al concejo de Bucaramanga, señora secretaria para usted, para la gloriosa policía nacional respeto y admiración, para mi amigo Javier Ayala, el gran amigo de Carlos Ibáñez Muñoz. Toda una historia política en Bucaramanga, presente señor presidente, secretario.

SECRETARIA: José David Cabanzo Ortiz

INTERVENCIÓN H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: muy buenas tardes presente.


SECRETARIA: Andrés Felipe Díaz Arévalo

No contesto.

SECRETARIA: Oscar Javier Díaz Layton

INTERVENCIÓN H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: secretaria buenas tardes, un saludo para todos y presente.

SECRETARIA: Jorge Edgar Flórez Herrera

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: muy buenas tardes secretaria, a todos los concejales de Bucaramanga, al secretario de hacienda, y a todas y todos los presentes feliz tarde.

SECRETARIA: Henry Gamboa Vargas

No contestó.

SECRETARIA: Robín Anderson Hernández Reyes

No contestó.

SECRETARIA: Diego Armando Lozada Trujillo

INTERVENCIÓN H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: secretaria buenas tardes, un saludo muy especial señor secretario, bienvenido al concejo de la ciudad Bucaramanga, a los que nos acompaña por parte de la administración, a todos los concejales y especialmente a todos los ciudadanos que nos ven, Diego Lozada presente.

SECRETARIA: Camilo Andrés Machado Ardila

INTERVENCIÓN H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: muy buenas tardes a todos los ciudadanos que nos ven a través de la trasmisión, presente secretaria.

SECRETARIA: Nelson Mantilla Blanco

INTERVENCIÓN H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: buenas tardes, Presente.

SECRETARIA: Carlos Felipe Parra Rojas

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presente

SECRETARIA: Tito Alberto Rangel Arias

No contesto

SECRETARIA: Cristian Andrés Reyes Aguilar

No contesto.

SECRETARIA: Daniela Torres Zarate

No contesto.


SECRETARIA: Robín Anderson Hernández Reyes

INTERVENCIÓN H.C. ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: presente señora secretaria, muy buenas tardes para todos.

SECRETARIA: Señor presidente le informo el llamado a lista lo han respondido 13 honorables concejales por lo tanto hay quorum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: como hay quórum decisorio dar lectura al orden del día. Señora secretaria.

SECRETARIA: Si, señor presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Orden del día:

- 1- Llamado a lista y verificación del quorum.
- 2- Lectura discusión y aprobación del orden del día.
- 3- Himno de la ciudad de Bucaramanga.
- 4- Tema: continuación del estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril del 2024, por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo Bucaramanga avance segura para la vigencia 2024 2027 en el municipio de Bucaramanga, presentación de la secretaria de hacienda.
- 5- Lectura de documentos y comunicaciones.
- 6- Propositiones, asuntos varios. Bucaramanga
Domingo 26 de mayo del 2024, en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga. Hora 5 pm el presidente honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña secretaria encargada Jureima Díaz Bárcena, señor presidente ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día honorables concejales.

SECRETARIA: ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: sigamos con el orden del día señora secretaria.


SECRETARIA: Señor presidente, tercer punto del orden del día himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO

PRESIDENTE: Señora secretaria continúe con el orden del día.

SECRETARIA: si señor presidente continuando con el orden del día. Cuarto punto tema: continuación del estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril del 2024, por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura para la vigencia 2024, 2027 en el municipio de Bucaramanga, presentación de la secretaria de hacienda.

Señor presidente le informo por parte de la secretaria general ha sido citado el doctor Reinaldo José Dsilva Uribe, secretario de hacienda quien se encuentra presente en el recinto.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: honorables concejales y las personas que nos acompañan por redes sociales seguimos con el estudio del segundo debate del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril del 2024, seguimos con el cronograma seguimos con la metodología y hoy tenemos la presentación por parte de la secretaria de hacienda, tiene el uso de la palabra mi doctor, bienvenido. Mi doctor Reinaldo Dsilva.

INTERVENCION DEL DOCTOR REINALDO JOSE DSILVA URIBE: Muchas gracias señor presidente un saludo especial para el honorable concejo de Bucaramanga, eh muchas gracias por la atención ya se está cargando la presentación, para eh que sea dispuesta en los televisores para los,

INTERVENCION H.C HENRY GAMBOA VARGAS: presidente para una moción para registrar mi asistencia.

SECRETARIA: se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Henry gamboa Vargas.


INTERVENCION DOCTOR REINALDO JOSE DSILVA URIBE: Bueno muchas gracias entonces frente a la presentación correspondiente a la secretaria de hacienda, se hace necesario primero realizar una presentación del plan financiero que está soportando el plan de desarrollo para la vigencia 2024 2027, este plan financiero corresponde primero al diagnóstico financiero que es el comportamiento histórico que han tenido los ingresos y los gastos en el municipio de Bucaramanga para la vigencia 2020 al 2023.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Jorge Flórez presidente.

PRESIDENTE: si señor tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION H.C: JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: gracias por el uso de la palabra presidente, no es que el doctor Dsilva va a presentar digamos el tema financiero, pero es un tema complejo yo quisiera pedirle que antes de que el empiece la exposición sea muy metodológico en decirnos donde vamos a ver impactado el tema de, de los rubros de las metas o sea, porque digamos no es un tema fácil el tema de finanzas públicas y pues realmente yo entiendo que él tiene que empezar por todo el tema de como ha venido siendo el comportamiento del municipio en materia fiscal, pero si quisiera que fuera digamos antes de empezar se explicara cuando se va explicar el POAI y como como los rubros no generales no generales sino por metas del plan de desarrollo, gracias presidente por la palabra.

PRESIDENTE: muchísimas gracias honorable concejal él tiene su exposición y pues dejémoslo que haga la exposición, y va a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

llegar al punto que, que ustedes desean en este momento va a llegar esperémoslo va a llegar tiene el uso de la palabra va a llegar tiene el uso de la palabra doctor Dsilva.

INTERVENCION DOCTOR REINALDO JOSE DSILVA URIBE: Bueno muchas gracias honorable concejal efectivamente haremos la presentación de la secretaria de hacienda, lógicamente eh yo pues o mi obligación lleva a presentar las metas que tenemos definidas en, en este despacho en la secretaria de hacienda, y cada secretaria pues ha ido presentando eh sus metas pero bueno, acá abarcaremos una generalidad de igual manera se va a presentar la situación de la deuda pública actual al municipio de Bucaramanga, está el plan financiero actualizado para el 2024 al 2027 la meta del superávit primario que corresponde a 10 años es decir del 2024 al 2034, y las fuentes de financiación que tiene el plan de desarrollo 2024 2027 entonces iniciamos con este diagnóstico financiero para las vigencias 2020 al 2023, que tenemos acá. Acá eh podemos observar primero los ingresos los ingresos y este comportamiento como se ha dado en el municipio de Bucaramanga, efectivamente bueno y como como lo manifestaba el señor concejal, pues la idea es hacer eh un proceso mostrar técnico el proceso pero no es aburrirlos con tantos cifras y con tantos números, porque si bajamos a la minucia y empezamos a abrir eh todos los componentes financieros o contables del municipio pues se va a volver realmente muy tedioso, acá lo que trate de hacer fue condesar eh en estas diapositivas que espero puedan ser muy claras entonces tenemos inicialmente los ingresos tributarios y no tributarios ahí podemos observar que para el 2020 fue de 372.981 millones de pesos para el 2021, 531.309 millones, 2022, 591.901 millones y el 2023 723.474

INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presidente

INTERVENCION H.C. DOCTOR REINALDO DSILVA: frente a este componente histórico es importante recalcar


INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presidente

PRESIDENTE: si señor

INTERVECION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presidente es para solicitarle al secretario de hacienda si nos podrían compartir las diapositivas.

PRESIDENTE: si señor ya se lo, ya se las compartimos.

INTERVENCION H.C.LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente Luis Ávila presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: tranquilo ya va a llegar tranquilo, pero de la metodología lo que es honorable concejal sí porque yo ya tengo una metodología.

INTERVENCION H.C CARLOS PARRA: si es sobre la metodología una solicitud.

PRESIDENTE: sí señor que es.


INTERVENCION: H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: si podemos agregar a la presentación los artículos que eh se agregaron al, lo que se discutieron en el plan de desarrollo del texto sobre las facultades sobre los traslados presupuestales hay varios concejales que tienen dudas al respecto, se presentaron proposiciones y creo que aparte de lo misional de hacienda también estos elementos son muy importantes para poderlos abordar desde ya.

PRESIDENTE: listo primero ahorita le enviamos la presentación que usted tiene ahí honorable concejal, y si no la tenemos pues ahí miramos como la vamos a llegar al honorable concejal Carlos Felipe Parra.


SECRETARIA: señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

PRESIDENTE: entonces muchas gracias honorables concejales dejémoslos que, que exponga el, el secretario de hacienda, y después siguen las preguntas muchas gracias.


INTERVENCION DOCTOR REINALDO JOSE DSILVA URIBE: Muchas gracias presidente entonces acá podemos observar una variación importante del 2020 al 2021, porque se creció un 42.45% este crecimiento realmente obedece al cambio que se tuvo en el estatuto tributario municipal donde se presentó un cambio frente al impuesto de industria y comercio, este impuesto pues de industria y comercio se modificaron las tarifas especialmente para las entidades bancarias lo que permitió ese crecimiento del 42.45 ya para el 2021 al 2022 un crecimiento del 11.40 y el 2022 al 2023 del 22.23% esto nos indica pues un crecimiento por la reactivación económica que se dio posterior a la pandemia posterior al COVID, ahora vemos el rubro de las transferencias también como otro ingreso o el más importante para el municipio y vemos que para el 2020 tenemos un ingreso de 486.000 millones de pesos 524.000 millones de pesos para el 2021, 570.000 millones para el 2022, y 680.000 millones de pesos para el 2023. esto obedecen a todas las transferencias que realiza la nación especialmente bueno, por el SGP el sistema general de participaciones, que le llega al municipio ha venido en un constante crecimiento toda vez la variaciones del 20 al 21 fue del 7.94 del 21 al 22 del 8.63 y una variación

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


importante del 22 al 23 del 19.36 por ciento, en el cuadro de enfrente se puede observar donde dice la composición ahí podemos observar cuál es la participación en los ingresos de los tributarios y no tributarios que para el caso del 2023 el 39.46% obedecen a estos impuestos a los a los ingresos tributarios y no tributarios y las transferencias al 37.12% de esta manera es que están distribuidos los ingresos del municipio de Bucaramanga, posterior a ello tenemos los ingresos de capital qué son estos ingresos de capital, aquí es donde se incluyen todos los recursos de balance o sea es decir los recursos financieros que al cierre de la vigencia anterior quedaron como saldo disponibles en las cuentas bancarias de la entidad y se adicionaron al presupuesto esto es un trámite que hicimos eh hace unos 8 días con el proyector Ordenante de acuerdo que se trajo al concejo de Bucaramanga, y se adicionaron al presupuesto estos conceptos de cancelación de reservas y superávit fiscal de las vigencias anteriores, de igual manera aquí también se encuentran todos los desembolsos de crédito eh que hacen parte pues al financiamiento eh en la evaluación del balance financiero, también se suman acá los excedentes financieros y las utilidades de las entidades descentralizadas acá es importante manifestarles que el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga, establece que estas utilidades que dan las entidades descentralizadas esos eh deben ser comunicados al concejo de gobierno para que allí se tome la determinación si pueden o no ser reinvertidos en la misma entidad para el caso siempre se ha hecho que se le dejan los recursos que ya le fueron otorgados a estas entidades que se queden en la mismas entidades descentralizadas para que puedan cumplir los fines con los que inicialmente se se dispusieron también acá está la cofinanciación la venta de activos y la descapitalización de las empresas esta clasificación de los ingresos acá es importante recalcarlo de los ingresos de capital que es coherente con el fut que es el formulario único territorial y todos los datos que aquí están eh reportados provienen eh de del FUT y pueden ser consultados en la página triple www.chip.gov.co que es el el chip que es el lugar donde se carga toda la información financiera ahora entonces en estos ingresos de capital tenemos los recursos de crédito vemos que en el 2020 no se generaron recursos de crédito, es decir no tuvimos desembolsos de ningún crédito en el 2021 fue de 25.000 millones de pesos, para la vigencia 2022 fue de 55.000 millones de pesos, y en el 2023 de 79.668 millones de pesos, que es el que pues el que el que siempre se comentó que eran los recursos de los 80.000 millones de pesos que era con destinación al a los arreglos de los colegios, entonces acá Vemos las variaciones eh inmediatamente abajo observamos de los rendimientos financieros, este es un punto bien importante porque en el 2020 tuvimos 7,000 millones 5.000 en el 2021 y pasamos a tener 22.000 millones de pesos, en el 2022 y 55.000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 71


millones de pesos en el 2023 acá es importante recalcar 2 cosas, uno pues el aumento de las tasas de las entidades bancarias que favoreció a esta entidad territorial, y todas las otras entidades que tenían recursos económicos en las cuentas bancarias, por otra parte pues también esto eh no no y bueno lo quiero aclarar acá porque es importante que a futuro no se espere lo mismo porque depende mucho del comportamiento de las tasas, y de la cantidad de recursos que estén en los bancos la idea no es que los recursos reposen en el banco siempre, sino la obligación de las entidades territoriales, gobernaciones, municipios y del estado es la inversión social, no el ahorro de plata en los bancos para que genere intereses o recursos financieros adicionales, entonces muy seguramente veremos mermado en la medida que haya inversión y en la medida que disminuyan las tasas de interés de las entidades bancarias, como está sucediendo en este momento veremos mermado eh esos rendimientos financieros, ahora los recursos de balance este punto también es importante porque hace 10 días que el honorable concejo aprobó el proyecto de acuerdo de recursos de balance pues se preguntaban por qué la cantidad de recursos financieros que quedaban de 1 año a otro, pues básicamente estos son los mayores ingresos y los menores gastos cuando se dan los mayores ingresos es porque no son incorporados al presupuesto y no alcanzan a ser comprometidos y los menores gastos pues es la falta de ejecución de cada una de las carteras de la administración municipal, es así que estos recursos de balance para el 2020 no tenemos una cifra de 95.000 millones de pesos pero fue creciendo año a año como se puede observar acá en el recaudo del 2021 152.000 millones de pesos, en el 2022 248.000 millones de pesos, 2023 274.000 millones de pesos, y ya ustedes saben que fue aproximadamente 286.000 millones de pesos. el valor que se adicionó para esta vigencia entonces vemos eh los porcentajes de variación pues que han ido creciendo, y en el cuadro que está enfrente donde está la composición pues ahí podemos observar cómo esa participación cada vez fue incrementando, ahora los otros ingresos que se dan estuvieron alrededor de 20,000 millones de pesos para el 2020. 39,000 millones de pesos para el 2021. Para el 2022 33.000 millones y para el 2023 19.000 millones de pesos. esto que nos que nos viene dando en el en el diagnóstico financiero frente a los ingresos que tuvimos para la vigencia 2020 961.963 millones de pesos, 1.277 perdón un billón 277.720 millones de pesos en el recaudo del 2021, en el recaudo 2022 un billón 522.259 millones de pesos, y para el 2023 un billón 833.206 millones de pesos, ahora el comportamiento de los ingresos tributarios entonces acá hemos tomado los ingresos más representativos qué tenemos en el en el municipio de Bucaramanga, para no ir como entrar AA revisar pues el uno a uno, entonces el impuesto predial unificado vemos el crecimiento que se ha dado del 2020 con 130.mil millones, 2021 139.000 millones 2022 157.000 millones y 2023 176.000 millones

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 71


de pesos, con una variación es del 6.68%, 13.22 del 2021 al 2022 y 12.6 del 2022 al 2023, cómo participan esos y el impuesto predial cómo participa dentro de los ingresos tributarios del municipio de Bucaramanga, eh al 2023 cerramos con el 26.15% de todos los ingresos, es este impuesto predial, ahora industria y comercio tal vez el, el impuesto con mayor representación y más importante de los ingresos Corrientes de libre destinación del municipio de Bucaramanga, pues acá observamos el comportamiento que comentaba anteriormente donde en el 2020 el ingreso era de 119.000 millones de pesos y creció casi en un 100% pasó a 203.495 millones de pesos, posteriormente a 205.000 millones de pesos, y en el 2023 a 261.000 millones de pesos, nuevamente hay observamos el comportamiento que ha tenido pues en el 2023 por el proceso de reactivación económica, este impuesto pues lógicamente marca una participación muy importante y para el 2023 es el 38.72% de los ingresos tributarios del municipio, ahora avisos y tableros que es un impuesto complementario al de industria y comercio, es decir está pegado con con industria y comercio cuando se pague industria y comercio se paga también avisos y tableros, tenemos 14.000 millones 2020 27.000 millones 2021 28.000 millones 2022 y 34.000 millones en el 2023 pues si ustedes observan el comportamiento de este impuesto que es accesorio al principal que es industria y comercio pues termina siendo exactamente el mismo y termina siendo su comportamiento, ahora la sobretasa a la gasolina que es un valor pues que pagan todas las personas que compran gasolina en las estaciones de servicio y está inmerso dentro del precio del galón en dichas estaciones y lo pagan al municipio las empresas distribuidoras de de del combustible, entiéndase Terpel, exón todas estas empresas, obedece entonces al valor de 23.241 millones para el 2020 30.000 millones 2021 35.000 millones para el 2022 y 34.000 millones de pesos para el 2023, lógicamente en el 2020 pues se vio afectado por el tema de pandemia que no no se pudo circular y también por eso pues la esa tendencia que tuvo en esa en esa vigencia, ahora el alumbrado público este impuesto también pues que es bien importante en el municipio de Bucaramanga, pues es un impuesto que está inmerso dentro de la factura de alumbrado que se paga en la ciudad de Bucaramanga, y son aproximadamente 14 las empresas que venden energía en Bucaramanga en diferentes lugares y con estas empresas se tiene pues el respectivo convenio donde permite cobrar el impuesto de alumbrado público, a para que pueda ingresar al municipio de Bucaramanga, entonces para el 2020 fue de 38.600 millones de pesos 2021 45.861 millones 2022 50.743 y 2023 64.120 millones de pesos, frente a las estampillas en el municipio de Bucaramanga tenemos ingresos por 7.000 millones en el 2020 2021 de 14.600 millones, 2022 16.000 millones de pesos 2023 20.874 millones, acá es bueno recordar las estampillas también obedecen principalmente a la contratación, al flujo de contratación que se dé en el municipio y el trámite de cuentas, no está es muy importante

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


también recalcar porque a veces eh se une las estampillas a la ejecución de los contratos y perdón se une a la suscripción de los contratos, y no es así es a la ejecución de los contratos porque pues cada vez que se presenta una cuenta va teniendo el descuento de las estampillas, entonces este no mide mucho la ejecución contractual que se está dando en el municipio, los otros impuestos como les dije se condensaron acá para no no no ir tan a la minucia eh 2020 21.000 millones 2021 55.000 millones de pesos 2022 59.000 millones de pesos 2023 83.121 millones de pesos, entonces finalmente tenemos que como comportamiento en los ingresos tributarios en el 2020 tuvimos 354,000 millones de pesos 2021 crecimos a los 515.000 2022 553.000 y 2022 553.000 y 2023 cerramos con 674.560 millones de pesos, esos corresponden a los ingresos tributarios, llegamos entonces al diagnóstico financiero del gasto ya pasamos los ingresos vamos ahora el gasto, en qué el municipio de Bucaramanga gastó sus recursos. Entonces los gastos se dividen en 3 ítem que es importante saber uno es funcionamiento el otro corresponde a la deuda pública, y el otro corresponde a la inversión. Son las 3 modalidades de gasto, frente al funcionamiento en la vigencia 2020 fueron 124.785 millones de pesos 2021 172.000 millones de pesos 2022 205.735 millones y para el 2023 244.383 millones de pesos. esto representó una variación del 2020 al 2021 del 38% de crecimiento del del, del 2021 al 2022 del 19% y el 2022 al 2023 del 18.79% estos gastos de funcionamiento se dividen en servicios personales gastos generales y transferencias que se realizan eh hacia otra a otras dependencias otras entidades, es así que en el 2023 tuvimos gastos personales por valor de 43.000 millones de pesos gastos generales por 41.000 y transferencias por 159.774 millones de pesos, el servicio de la deuda pública este servicio de la deuda pública se divide en que, lo que aparece como principal es el capital que se va abonando al pago de la deuda posteriormente los intereses y tenemos la los bonos o cuotas y las cuotas partes pensionales que es eh donde el municipio debe concurrir para el pago de las pensiones de aquellas personas que antes de la ley 100 trabajaron en el municipio pues que trabajaron en el municipio de Bucaramanga se pensionaron antes de la ley 100 y el municipio debe concurrir con este pago pensional, y tenemos el fondo de contingencias que es con este fondo de contingencias es que se pagan las obligaciones que vienen de las sentencias judiciales o también de los acuerdos o conciliaciones qué se llegan en medio de un proceso judicial, es así que entonces para el 2020 tuvimos un servicio de deuda pública de 25.557 millones de pesos, 2021 32.144 2022 32.121 y en el 2023 73.812 millones de pesos, acá es muy importante recalcar algo, bueno ya lo vamos a ver más adelante con el tema de la deuda pues son los valores que la pasada administración pagó por, por deuda y servicio de deuda, que están pues ahí determinados bueno más más adelante lo vamos a ver con más claridad porque es importante eh mostrar ahí pues cómo va a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 71

ser la deuda para esta administración, frente a la inversión que es lo que corresponde realmente al al plan de desarrollo que son los todos los recursos de inversión que están contemplados en un plan de desarrollo para el 2020 fue de 667.000 millones de pesos, para el 2021 846.000 millones para el 2022 se llegó a la meta de un billón 71.000 millones de pesos, y 2023 fue de un billón 328.628 millones de pesos, de esta manera se llegó para un gasto total en la vigencia 2020 de 817.636 millones de pesos, para el 2021 de un billón 50.000 millones de pesos, 2022 un billón 308.000 millones de pesos, y en 2023 de un billón 646.000 millones de pesos, donde pues se ve la, la variación en el cuadro de enfrente de la vigencia 2020 al 2021 del 28.54% fue el incremento la variación del 2021 al 2022 del 24.55 y el 2022 al 2023 del 25.81%, aquí vamos a ver cómo está la situación de la deuda pública y los indicadores de sostenibilidad entonces cómo estuvo la deuda pública del 2019 al 2023. estos 5 años entonces eh vemos voy a hacer como el resumen para no hablar de pronto por entidad bancaria porque ahí está en el comportamiento que se tuvo por cada una de las entidades bancarias que son quienes han hecho los préstamos al municipio de Bucaramanga, que son el BVA, banco occidente, banco Bogotá, Bancolombia, banco agrario, Colpatria, e Itaú CorpBanca, estas son las entidades que han realizado desembolsos o créditos a favor del municipio de Bucaramanga, para el 2019 cuando la pasada administración recibió al municipio de Bucaramanga, se tenía una deuda pública de 210.999 millones de pesos, para el 2020 la deuda bajó a 198.754 millones de pesos, en el 2021 pasó a 211.526 millones de pesos, y en el 2022 263.168 millones de pesos, y en el 2000 para 2022 y en el 2023 cerramos con 371.920 millones de pesos, pues donde se ve reflejado el crédito de los 80.000 millones de pesos, del año inmediatamente anterior, en el último recuadro se puede observar la participación a diciembre 31 que tienen las entidades bancarias hoy el BVA con el 21.71%, banco de occidente con el 21.42, banco Bogotá con 18.89, Bancolombia con el 17.39, agrario con el 12.15, Colpatria con el 8.35, e itau, CorpBanca con el 0.09%, la deuda pública a diciembre 31 del 2023 y tenemos un pendiente por desembolsar que es importante eh que, que se haga manifestación de él, es así que en el primer cuadro vemos la deuda pública con las entidades financieras donde tenemos un crédito pendiente por desembolsar de 5.936 millones de pesos, es decir es un crédito que ya está autorizado es con Bancolombia, está autorizado pero el desembolso pues aún no ha sido necesario toda vez la obra no ha avanzado lo suficiente como para que se pueda realizar ese desembolso, aquí vemos entonces en el en el total de la deuda pública en el cuadrado de abajo con las entidades financieras a diciembre 31 eh cómo estamos, yo les hablaba de primero de los porcentajes entonces qué le estamos debiendo a estas entidades bancarias al BVA 80.746 millones, al banco de occidente 79.649 millones banco de Bogotá 70.272 millones de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 71

pesos, a Bancolombia 70.605 millones de pesos, donde están 64.668 millones más los 5.936 millones de pesos, que aún no se han desembolsado es decir aún no estamos pagando el servicio de deuda por esos 5.936 millones, Colpatria 31.045 banco agrario 45.203 millones de pesos, e Itaú 334 millones de pesos, eso es con corte a diciembre 31. Cómo ha sido el servicio de la deuda. entonces acá podemos observar en general en el 2020 cuánto se pagó por capital y cuánto se pagó por intereses, observamos que capital en el 2020 12.244 millones de pesos más 10.288 millones de pesos en el 2021 fue pago de capital de 12.228 millones más 13.373 millones de intereses, para el 2022 se pagaron únicamente 3.358 millones de pesos de capital, y se pasó a pagar 20.752 millones de intereses, y para el 2023 16.979 millones más 39.987 millones de pesos, acá lo que podemos observar es que cuando se genera el crédito inicialmente arranca con un periodo de gracia. Pues en esos periodos de gracia no se no no, no se paga tanto y en el momento en el que se pierde la gracia pues ya incrementan los intereses a pagar. ahora vamos al plan financiero actualizado ya llegamos al 2024 2034 de esta proyección acá les voy a hacer un resumen porque este cuadro que lo bajamos de la información del DNP lo bajamos del chip de que es donde nosotros debemos como secretaria de hacienda subir la información de los estados financieros del municipio para que nos dé los indicadores de solvencia y no de los indicadores de crédito la cantidad el valor de crédito o en la cantidad de recursos que podemos tomar, acá pues básicamente este plan financiero lo que hace es tomar la vigencia 2023 que la última vigencia que tenemos con información completa y se proyecta por 10 años hasta la vigencia 2034, allí pues se exponen todos los ingresos totales o los gastos también y se hace una proyección esta proyección se hace con base en el comportamiento histórico que se está teniendo y un análisis financiero que se realiza para poder determinar cómo están el comportamiento del mercado a nivel nacional y cómo puede influir ante la entidad territorial, bueno eh entonces acá podemos observar los ingresos tributarios que arrancamos en el 2023 con 674.000 millones de pesos de conformidad a como quedo establecido en el decreto de liquidación del presupuesto que se dio el año pasado para el presupuesto 2024 es que está la información del 2024, acá ya se tiene en cuenta los recursos de balance que fueron aprobados la semana hace 8 8 días 8 10 días entonces tenemos en ingresos tributarios 666.000 millones de pesos, en lo no tributarios 47.000 millones de pesos transferencias Corrientes por 734.000 millones de pesos, eso es básicamente como el resumen de ese cuadro pues para no desgastarlos con toda esta información la idea es que en el 2034 tengamos unos ingresos totales por 2 billones 630.000 millones de pesos, de los cuales los tributarios serán un billón 569.000 millones de pesos no tributarios eh 88.774 millones y recibamos unas transferencias de la nación por valor de 922.000 millones de pesos, ahora en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 71

este plan financiero también tenemos los gastos como les comentaba para el 2023 los gastos totales fueron de un billón 629.000 millones de pesos, proyectados de conformidad al decreto de liquidación tenemos un billón 752.000 millones de pesos, para el 2024 para llegar a una total de gastos de 2 billones 610.000 millones de pesos, para el 2034. en estos gastos como lo hablábamos anteriormente tenemos lo que corresponde a los gastos de funcionamiento donde estaban de personal adquisición de bienes y servicios, transferencias Corrientes, sentencias y conciliaciones todos los gastos que se tienen por ejemplo a los organismos de control que tenemos, el pago de bonos pensionales y diferentes aportes los gastos operativos en sectores sociales y los intereses y comisiones de la deuda, entonces acá podemos ver cómo durante el 2023 se pagó por esa deuda 39.988 millones de pesos, pero para el 2024 debemos pagar 60.998 millones de pesos, tenemos también el ahorro el déficit o ahorro corriente en 198.000 198 millones perdón 198.000 millones de pesos, y en el 2034 con 774.000 millones de pesos, unos ingresos de capital de 75.000 millones de pesos, y proyectados al 2034 en 50.000 millones de pesos, este ingreso de capital como le decía pues la proyección se hace con una tendencia a la baja toda vez las tasas de interés por lo menos lo que nos indica y lo que podemos observar en las diferentes lecturas del banco de la república pues es que van a la baja pero pues ustedes saben que no no podemos estar tener plena seguridad y esto puede variar porque depende de la tasa que nos indique el banco de la república, tenemos también entonces los gastos de capital en el 2023 tenemos 423.000 millones de pesos y con una proyección al 2034 de 794.000 millones de pesos pues estos gastos ahí discriminan ya podrán ver en la presentación cada uno de los rubros porque acá es donde está indicado en la educación, salud, vivienda, gobierno territorial, transporte, ahí están pues de manera general indicados y esto nos arroja una serie de indicadores que es lo importante de este cuadro y es el déficit o superávit de capital el superávit total financiación y aquí podemos ver los recursos de crédito, tenemos el balance primario y el resultado presupuestal dónde tenemos unos ingresos totales para el 2023 de un billón de un billón 833.000 millones para el 2024 tenemos un billón 785.000 millones de pesos, por qué disminuye porque decrece el valor ahí, porque esos ingresos totales tienen incluidos la financiación de créditos en esta vigen en este año no se ha tramitado ningún tipo de crédito el cual lógicamente debe pasar primero acá por por por el honorable concejo para su aprobación, entonces no se ha realizado ningún tipo de crédito pero el año pasado pues sí se tuvo ese crédito de los 80.000 millones de pesos que por eso eh es un valor superior y no lo podemos proyectar como un ingreso para esta vigencia, por eso el decrecimiento y una proyección total para la vigencia 2034 de 2 billones 630.000 millones de pesos de ingresos totales. Unos gastos totales donde también se incluye


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la financiación de 1.6 billones de pesos para el 2023 y 1.7 billones de pesos para el 2024. Claro la idea pues es gastar todo lo que ingresa ahí también vemos una variación y se puede generar la pregunta y ahí es donde vemos si ustedes observan y recuerdan lo que nos aprobaron hace 8 días en el concejo como recursos de balance pues ahí está que tuvieron unos ingresos por uno un 1.8 billones de pesos pero realmente se gastaron 1.6 billones de pesos lo que quiere decir que no hubo un gasto eficiente y quedaron bastantes recursos que deben ser apropiados de conformidad al estatuto al estatuto orgánico de presupuesto pues para esta vigencia.


INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZARATE secretaria registrar mi asistencia por favor

SECRETARIA: señor presidente se registra la presencia en del recinto de los honorables concejales Daniela torres zarate y tito Alberto Rangel arias.
Gracias secretaria.


INTERVENCIÓN DOCTOR REINALDO JOSE DSILVA URIBE: Bueno, vamos a ver la meta del superávit primario. vamos a ver aquí qué es el superávit primario entonces el superávit primario lo que hace es que analiza la diferencia entre los gastos y la recaudación sin contabilizar el pago de deuda y el superávit financiero, eh qué si está incluido en el pago de la deuda entonces eh este superávit primario y la bueno no el superávit primario y la sostenibilidad que es el otro indicador que aquí nos aparece eh cada año se debe determinar el municipio debe cargar esta información que es eh la que mostré anteriormente y el gobierno nacional pues nos da nos genera estos indicadores con base en estos indicadores es que nos permite hacer una proyección y poder revisar en cuánto nos podemos endeudar esto es tomando la vigencia inmediatamente anterior con corte a 31 de diciembre donde tenemos toda la información y la proyección que se da en vigencia 2024 de acuerdo al presupuesto aprobado y estos 10 años proyectados hasta el 2034 todos los años se debe actualizar esta información esto de conformidad a la ley 819 del 2003 en el artículo segundo, entonces eh esto como les digo todos los años debemos hacer el cargue de la información para que vaya haciendo actualizada, entonces perdón. tenemos la información perdón aquí, aquí es importante recalcar que en este cuadro vamos a ver algo que la sostenibilidad de la deuda debe ir hasta el 100% y la solvencia debe ser inferior al 60 así lo dice el artículo 30 de la ley 2155 frente a estos indicadores entonces tenemos que el superávit o déficit primario para la vigencia 2023 superó y estuvo eh perdón estuvo en 163.687 millones de pesos, y para el 2024 estará en 95.424 millones con una proyección al 2.034 de 25.147 millones de pesos, y el indicador de superávit primario sobre los intereses que debe ser mayor o igual al 100% para el 2023 estuvo en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


409.3% para el 2024 esperamos que llegue al 156.4% y en todo el cuadro pueden ver que debe mantenerse por encima del 100% lo que indica que el municipio es una entidad sostenible, en el momento en el que el indicador baje del 100% se dirá que la entidad es una entidad que no es sostenible financieramente y pues lógicamente eso nos haría perder una posición, dejaríamos de ser un municipio de categoría especial podríamos bajar a categoría primera. y también los indicadores que nos genera la empresa calificadora de riesgo que no es otra cosa que una empresa que certifica que el municipio es un municipio financieramente confiable para las entidades bancarias, es decir si nosotros vamos a la empresa eh si la empresa de riesgo nos indica que nosotros somos triple a doble a que esas indicaciones que, que esas calificaciones que se dan pues ahí es donde le va a decir a las entidades bancarias si nosotros eh somos una entidad confiable y estamos en capacidad económica para honrar esa deuda que vamos a contraer, entonces hoy en día somos triple a más somos una entidad completamente confiable para las entidades bancarias que somos serios que indica que somos serios, y que honramos las obligaciones que contraemos con dichas entidades, y pues adicionalmente aquí observamos que somos una entidad sostenible. en el servicio de la deuda que es en la parte inferior del cuadro pues vemos que en el 2023 pagamos 39.988 millones de pesos y este año vamos a pagar 60.998 millones de pesos, 2025 42.693 millones 2026 30.650 millones de pesos en el 2027 27.980 millones para llegar al 2034 a pagar 4.587 millones por servicio de la deuda, esto es lógicamente sin contraer una nueva deuda aquí estamos hablando únicamente teniendo en cuenta el valor de la deuda que actualmente tenemos, acá el siguiente cuadro que también lo voy a resumir habla de los indicadores de capacidad de endeudamiento que tenemos del 2024 al 2034 donde tenemos un IPC proyectado porque aquí hay que hay que hacer la proyección, eh en el indicador que tenemos de capacidad de endeudamiento de la vigencia 2034 a 2030 2024 a 2034 eh se proyectó con un IPC del 3% entonces acá realmente lo que se hace es la proyección de la capacidad de endeudamiento con base a la ley 358 del 97, y observamos nuevamente lo que hemos venido hablando de cuáles son los ingresos del municipio los gastos de funcionamiento el ahorro operacional el saldo de la deuda que se tiene los intereses que se tienen proyectados a pagar y eso nos genera nuevamente unos indicadores, entonces tenemos un indicador de solvencia del 6% para el 2023 9% 2024 ahí incrementa porque se nos van a incrementar los intereses a pagar 2025 del 6% 2026 del cuatro y 2027 4% y posteriormente la sostenibilidad eh que nos genera este indicador de el 46% eh esa esa sostenibilidad del 46% para el 2023 para el 2024 del 42 2025 del 40 2026 del 38%, cuál es el plan financiero ya actualizado para el plan de desarrollo de la vigencia 2024, esto es con los recursos que contamos actualmente para desarrollar el plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 71


entonces tenemos como ingresos tributarios nuevamente de conformidad a lo que quedó establecido en el en el decreto de liquidación 666.000 millones de pesos como ingresos tributarios 725.000 para el 2025 790.000 para el 2026 y 861.221 millones de pesos para el 2027 para un gran total de 3 billones 43.000 de 3.43 billones de pesos. con una participación del 44.81% frente a los ingresos no tributarios en el presupuesto del 2024 tenemos 781.000 millones de pesos para un total en el cuatrienio de 3 billones 117.000 millones de pesos, con un 45.89% para un total de ingresos Corrientes, de un billón 447.000 millones de pesos para esta vigencia un billón 479.000 millones de pesos para el 2025, un billón 568.000 millones para el 2026 y un billón 664.000 para el 2027 para un gran total de 6 billones 160.000 millones de pesos, esto es el 90.70% ahora de recursos de capital en el la vigencia 2024 recibiremos 337.901 millones de pesos en el 2025 85.000 millones 103.000 millones para el 2026 y 104.000 para el 2027 para un gran total de 632.000 millones de pesos, es así que tendremos dentro del presupuesto del 2024 un billón 785.000 millones de pesos. como ingresos un billón 564.000 millones para el 2025 un billón 672.000 para el 2026 y un billón 769.000 para el 2027 generando un total de ingresos para el cuatrienio que son destinados para nuestro plan de desarrollo de 6 billones 792.000 millones de pesos, ahora frente al gasto cómo está distribuido este gasto en, en nuestro plan de desarrollo. en gasto de funcionamiento tenemos 280.000 millones de pesos para el 2024 servicio de deuda pública 115.000 millones de pesos acá era un punto donde quería llegar que quería que se notara la diferencia que vamos a tener en esta administración frente a la administración anterior, y esto ha sido un tema controversial y vale la pena aquí aclarar que eh pues la digamos la la desproporción que estamos teniendo frente a la anterior administración porque en esta administración vamos a pagar 422.341 millones de pesos es lo que está proyectado para pagar en deuda de 379.000 millones de pesos que que, que hemos contraído entonces la carga que tenemos de servicio de deuda en esta administración es una, una carga supremamente alta por qué se da, porque inicialmente la pasada administración al contraer los créditos ustedes vieron que en el en el 2020 no sé genero ningún crédito pero 2021, 2022, 2023 sí y pues se beneficiaron con estos periodos de gracia los cuales ya se vencen y nos toca a nosotros asumir toda la deuda que se contrajo la pasada administración para poder soportar su plan de desarrollo y nos toca empezar a pagar la hora, entonces son 422.000 millones de pesos que debemos pagar lógicamente ya, ya entraré a comentarles pues estamos trabajando en un perfilamiento de la deuda se están haciendo unas compras de cartera porque como les dije las tasas están disminuyendo y es importante hacer esta gestión para evitar que el municipio pagué tanto dinero eh a las entidades bancarias por estos recursos entonces tenemos 115.000 millones de pesos que se deben pagar en el 2024 225 eh para el 2025

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 71


98.000 millones 2026 106.000 millones de pesos y 2027 101.000 millones de pesos, para la inversión que se ha destinado un billón 390.000 millones de pesos para el 2024 un billón 170.000 para el 2025 un billón 248.000 para el 2026 y un billón 328.000 para el 2027, para un gran total de 5 billones 137.000 millones de pesos. para el cuatrienio esto finalmente eh pues nos entrega eh los resultados que eh decíamos arriba que para el total de de, la vigencia del gasto será de 6 billones 792.000 millones de pesos que son todos los valores que se tienen proyectadas, incluidos en la vigencia 2024 y proyectados eh para el 2027 para todo el cuatrienio, cómo está distribuido eh estos ingresos dentro del plan financiero para el plan de desarrollo, entonces voy a leer únicamente las cifras grandes para no no, no aburrirlos con tantas cifras entonces vamos a tener pues unos ingresos Corrientes de un billón 447.000 millones para el 2024 un billón 479.000 para el 2025 un billón 568.000 para el 2026 y un billón 664.000 para el 2027 para un total de 6 billones 160.000 millones de pesos en ingresos Corrientes que están distribuidos a eh he, pues totalizando del cuatrienio de nuestro plan de desarrollo en unos ingresos tributarios de 3 billones 43.000 millones de pesos, ingresó no tributarios en 3 billones 117.000 millones de pesos, un recurso de capital de 631.681 millones para un gran total de 6 billones 792.000 millones de pesos, ahora el diagnóstico financiero del ingreso pues acá está distribuido voy a ir nuevamente a los totales de cómo está la distribución de los ingresos del impuesto predial unificado industria y comercio avisos y tableros sobretasa al consumo de gasolina motor, vehículos automotores, esas corresponde a la transferencia que nos hace los departamentos eh al municipio de Bucaramanga la delineación urbana, impuesto de publicidad exterior visual, registro de marcas, servicios financieros, inmobiliarios, espectáculos públicos, intereses, derechos por la explotación, sanciones, otros ingresos y nomenclatura urbana. Entonces en este diagnóstico financiero observamos que tenemos para el 2024 547.000 millón 2025 596.000 649.000 para el 2026, y 707.000 para el 2027 para un gran total de 2 billones 502.000 millones de pesos, como comportamiento en el recaudo de todos los ingresos Corrientes de libre destinación. ahora en la proyección de la deuda pública como les, les comentaba entonces acá está la deuda pública a hoy, pues a 31/12/2023 cómo está cómo es ese comportamiento incluidos los 5.000 millones de pesos que obedecen a algo pendiente que está por desembolsar de Bancolombia pero obedece de igual manera a a una obra que se está realizando y en el momento del avance que se dé el avance se va a desembolsar ese recurso que ya está comprometido, simplemente es que no se ha sacado de la entidad bancaria y no se ha dispuesto en las cuentas del municipio porque se empezaría a pagar servicio de deuda y no es no es necesario en este momento hacerlo, entonces acá es donde podemos observar que para él el 2024 vamos a pagar 105.000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 71


millones 2025 86.000- 2026 93.000- 2027 88.000 y ahí pueden observar que en el 2028 son 90.879 millones y empieza a decrecer en ese momento ya porque se, se empiezan a hacer todo pues se van a hacer abonos a capital en esta administración y empieza ya a decrecer en el 2028 pasa 71.000- 66.000-60.000- 52.000 para llegar al 2037 a 7.921 millones de pesos, en la gráfica se ve pues el decrecimiento que va teniendo en la línea verde se puede ver la amortización es decir los aportes a capital que se hacen y en la línea azul se observa pues el decrecimiento también que va teniendo el pago de intereses que se va a ir eh dando, vamos a ver aquí cómo va a estar distribuidos los recursos en el cuatrienio, entonces eh en el 2024 es uno un billón 785.000 millones de pesos que se distribuyen como les comentaba entre ítems funcionamiento, deuda pública, e inversión. Entonces para el 2024 van 280.000 millones para funcionamiento 115.000 para el pago de deuda y un billón 390.000 para la inversión, en el 2025 vamos A A pasar de a 295.000 millones de pesos, en funcionamiento 2026 a 317.000 y en el 2027 a 338.000 millones de pesos, para hacer un total en el cuatrienio de, de gasto de funcionamiento de un billón 232.000 millones de pesos en servicio de deuda. como ya les comentaba en el cuatrienio 422.341 millones de pesos, y realizar una inversión en el cuatrienio por 5 billones 137.000 millones de pesos, cuáles son las fuentes de financiación de la inversión del plan de desarrollo, acá pues está más y desagregado lógicamente los, los digamos el, el lo que yo presento aquí es el presupuesto del municipio y no se ve de pronto la, la minucia de cada secretaría, les voy les voy a más adelante a mostrar cada secretaría como están los valores por secretaría pero eh digamos no es posible verlo desde el presupuesto eh cada, cada ítem que tiene cada una de las secretarías, esto pues ya ahí ya lo podría explicar cada secretaría, este es el, el presupuesto general del municipio, entonces acá eh podemos ver que en el sistema general de participaciones que corresponde como fuente de inversión tenemos entonces para el cuatrienio 1.8 billones de pesos de los cuales he en educación corresponde a un billón 174.000 millones de pesos, en salud 474.000 millones y propósito general 107.000 millones de pesos, y eh asignaciones especiales tenemos 6.000 millones de pesos, por transferencias acá tenemos un billón 115.000 millones de pesos que es lo que obedece como fuente de financiación a la inversión donde pues eh podemos ver que está lo que nos llega por adres, régimen subsidiado, Coljuegos, lo que nos envía ministerio de cultura, alimentación escolar, por gastos de salud y los saldos que se encuentran en las cuentas maestras, pero acá pues en las presentaciones que recibirán cada una de ustedes podrán ver ese SGP, que es el sistema general de participaciones. Esas transferencias que nos envía la nación pues cómo van distribuidas cada uno dependiendo pues de los intereses en propósito general podemos ver el deporte, la cultura, libre inversión. Entonces todos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

esos recursos que no llegan que pueden ser eh destinados a cada una o de las entidades descentralizadas del municipio o cada una de las carteras, ahora estos recursos en el ingreso acá eh seguimos revisando por ejemplo en estampillas 66.000 millones de pesos voy a hablar pues de del del cuatrienio para no ir año por año tenemos en las estampillas tenemos adulto mayor, pro cultura, y la transferencia que nos realiza la estampilla del adulto mayor del departamento. de la cual pues se nos hacemos partícipes y por disposición legal el departamento nos envió unos recursos, ahora están los recursos de destinación específica, acá encontramos el alumbrado público ese transporte por oleoductos pues realmente por Bucaramanga es muy poco el ingreso porque no, no pasan en grande oleoductos por por por el municipio, la sobretasa de solidaridad de servicios públicos, espectáculos públicos, contrato de obra pública, que pues esto obedece al, al 5% que por disposición de ley se le cobran a todos los contratos de obra pública en todas las entidades territoriales tenemos la contribución del sector eléctrico, la valorización, el concurso económico de estratificación, las multas por los por el código de policía, fondo para el trabajo y desarrollo los rendimientos en salud, la sobretasa bomberil, los reintegros que se dan por educación, deberes estadísticos, tasas de derecho de parqueo, fondos de recursos de balance, y recursos de crédito. esos son los 15.000 millones de pesos que también se aprobaron ya en la en la pasada en el pasado acuerdo municipal hace 8 días que son valores que ustedes ven que no tiene ninguna proyección y también esos fondos de recursos de balance no tienen proyección porque son los recursos que se trajeron del año pasado a la vigencia 2024 y esperamos poder pagarlos en esta vigencia o en su defecto hacer la liquidación de los contratos para poder reincorporar los recursos eh aquí a la administración y poder realizar nuevas inversiones, entonces tenemos ahora de recursos propios eh como fuente de financiación un billón 513.000 millones de pesos, para eh todo el cuatrienio y aquí es donde hemos anotado pues una una posibilidad y quiero hacer la aclaración y la advertencia que con que aquí lo hayamos escrito no quiere decir que vaya a surtir una aprobación por parte del concejo, de estos recursos de crédito si no es una proyección que tenemos con base en esos cuadros que vimos hace un momento que esa es la información que cargamos en el chip y la información que nos genera el DNP, y el ministerio de hacienda que nos permite a hoy tener un crédito por valor de 163.000 millones de pesos que probablemente estaría distribuido en 43.000 millones de pesos en el 2025- 60.000 en el 2026 y 60.000 en el 2027 esta es la posibilidad de crédito que tenemos pero como les manifiesto y recalco no es que se esté dando pues una, una aprobación y que el municipio esté buscando generar una aprobación sin el pleno consentimiento de los honorables concejales, en la cual la administración municipal pretenda demostrarle a ustedes pues en qué quieren ser invertidos en en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


ese momento. proyecto de distribución de la inversión por fuente de financiación entonces acá es donde está cómo se pretende hacer esa distribución de recursos por cada por cada secretaría o por cada uno de los establecimientos públicos, entonces en el primer cuadro podemos observar el 2024 donde tenemos la secretaría de educación con 403.000 millones fondo local de salud 438.000 San Luis ambiente 16.000 infraestructura con 289.000 perdón secretaría de hacienda 45.000 secretaría de desarrollo social 26.000 secretaria del interior 29.000 gestión de riesgos 33.000 secretaria administrativa 10.000 planeación con 8.000 secretaria jurídica 1.000 instituto de cultura de 18.000 millones deporte 16.935 millones el, el IMEBU que es el instituto de empleo 9.000 millones instituto de vivienda en INVISBU. 10.000 millones tránsito 1.400 bomberos 14.931 y en Metrolínea se dejaron ubicados 15.000 millones de pesos, esos 15.000 millones de pesos que obedecen a ese rubro que se deja ubicado de Metrolínea corresponde a 2 cosas básicamente YY nosotros quisimos hacer un cambio en el plan de desarrollo y si ustedes hoy comparan el decreto que se dejó aprobado en la pasada administración, con la modificación que estamos haciendo aquí con ese rubro de Metrolínea, este año teníamos dispuestos 42.000 millones de pesos y para el cuatrienio se tenían dispuestos 248.000 millones de pesos en el decreto de presupuesto que tenía la proyección para este cuatrienio, esos recursos cambiaron de destinación y se enfocaron hacia infraestructura, a la infraestructura del municipio, y sé por qué se dejaron dispuestos 15.000 millones de pesos en ese rubro de Metrolínea porque nosotros tenemos unas estaciones que es uno de los activos fijos de Metrolínea que finalmente terminan siendo pues del municipio, entonces esos activos fijos que hoy es que, que fueron vandalizados que han sido olvidados y los han robado y han pasado 1000 cosas ahí, pues esos activo fijos en algún momento hay que arreglarlos porque no se pueden quedar así, ese arreglo se estima de acuerdo unos estudios que se han realizado que puede costar entre 9.000 y 10.000 millones de pesos únicamente las estaciones de Bucaramanga, no estamos hablando de las estaciones de florida, Piedecuesta, girón, todas las estaciones sino las de Bucaramanga. esos arreglos pueden estar en, en ese en ese orden, ahora eh pues la idea es poder destinar los recursos porque sí o sí el sistema o sea digamos aquí se llama Metrolínea yo particularmente no quisiera que se llamará Metrolínea sino servicio de transporte masivo, porque finalmente el municipio está la obligación de responder frente a un servicio de transporte masivo, sea como se llama, sea que, que se quede y de pronto me estoy saliendo yo aquí un poco de, de mis competencias pero sea que quede el que está que se llama Metrolínea o sea uno nuevo que llegue, pero pues las estaciones hay que arreglarlas para que lo opere quien vaya a quedar, ahora por qué se dispuso esos son estamos hablando de 10.000 y si pueden observar se hizo 5.000 millones de pesos para el 2024- 5.000 2025- 5.200 y 5.500 para un total de 30.700

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

es decir bajamos de 248.000 millones de pesos a 30.700 para soportar este proceso de transporte masivo, acá que está también incluido Clovis que es el servicio de bicicletas eso hace parte del sistema de transporte masivo, entonces en algún momento también seguramente en el momento en el que se arreglen esas ciclomotoras, pues habrá que fortalecer el sistema de transporte masivo de bicicletas, y debemos reservar algún tipo de recurso frente a una posible demanda que llegue en contra del municipio pues hay que tener una, una reserva o por lo menos es ese mi planteamiento frente al señor alcalde, que debemos tener algún tipo de reserva para poder soportar una un fallo en contra del municipio frente a algún motivo, pero si, si los invito a que revisen ese presupuesto que quedó aprobado y hoy cómo se disminuyó y el recurso fue dirigido realmente a obras que es donde esta administración considera que se deben enfocar, entonces finalmente de esta manera tenemos discúlpeme que se me está acabando la batería 1 segundo.

SECRETARIA: señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION DEL DOCTOR REINALDO JOSE DSILVA URIBE: Muchas gracias, entonces es de esta manera que tenemos una proyección en fuente de perdóneme. Tenemos eh una en la distribución de la inversión una proyección para el 2024 de un billón 390.000 millones de pesos, 2025 de un billón 170.000 2026 un billón 248.000 para el 2027 un billón 328.000 millones de pesos, para un total de 5 billones 137.000 millones de pesos, ahora eh dentro de las fuentes de financiación del plan de desarrollo, entonces tenemos el detalle de inversión por, por secretarías. que es aquí de pronto donde quería llegar y así es como está dispuesto el presupuesto, entonces primero observamos la secretaría de educación voy a leer el rubro general para tenemos un total de 403.990 403 mil.990 millones para el 2024 370.000 millones para el 2025 226.000 millones para el 2000 para perdón para el 2026 384.000 millones y para el 2027 398.000 millones de pesos, para un total en el cuatrienio de un billón 557.000 millones de pesos, acá pues podemos ver cómo están divididos por recursos propios los SGP que llegan que es prestación de servicios calidad matrícula oficial calidad gratuidad propósito general alimentación escolar y los recursos del MEN que es lo del ministerio de educación nacional, de alimentación escolar fondo de trabajo y desarrollo fondo educativo reintegros rendimientos financieros rendimientos alimentación escolar y recursos del FONFEI, ahora del fondo local de salud de igual manera a lado izquierdo pueden ver cada uno de los rubros que componen el presupuesto de dicho fondo, el fondo local tenemos ahí 438.000 millones de pesos para el 2024- 374.000 2025- 385.000 2026 y 397 para el 2027 para un total de un billón 595.000 millones de pesos, y en la secretaría


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 71

de salud y medio ambiente tenemos 16.000 millones de pesos 2024, 14.000 millones para el 2025, 15.644 millones para el 2026, y 16.583 millones para el 2027, para un total de 62.753 millones de pesos, secretaría de infraestructura tal vez es la que más rubros presupuestales tiene para el 2024 100.000 millones hay perdóneme eh 289.000 millones de pesos 2025 266.000- 2026 315.000 y 2027 360.000 millones de pesos, para un total de un billón 232.000 millones de pesos, en infraestructura nótese eh pues en la parte inferior que habla de esos pasivos exigibles de 36.296 millones de pesos que corresponden los propios que son 15.000 millones de pesos, que eso es pues recursos que están pendientes por pagar en alumbrado público 5.000 millones eh ahí está de SGP primera infancia. bueno 266 millones propósito general 334 recursos de crédito 15.000 millones de pesos y de estampillada adulto mayor eh 5 millones de pesos, estos recursos de crédito nuevamente pues acá eh el tema que, que puede preocupar es que obedece a recursos de créditos que fueron desembolsados sobre los cuales estamos pagando un servicio de la deuda y quedaron en recursos de balance, es decir quedaron comprometidos para ser pagados pero no fueron ejecutados, entonces pues eso hace que el municipio pague un servicio de la deuda sobre un recurso que no ha sido ejecutado, sí entonces pues es es, es un punto aquí importante porque pues realmente consideramos lo considero yo, a título personal que pues eso no debe suceder, eso pues obedece también a una falta de planeación, frente a la secretaría del interior tenemos para el 2024 29.844 millones para el 2025 15.840 millones, 2026 17.427 millones y para el 2027 18.647 millones de pesos, para un total de 81.759 millones de pesos, eh para ser invertidos en plan de desarrollo secretaría del interior, en la secretaría de desarrollo social 26.000 millones para 2024 23.000 millones para el 2025 24.000 millones para el 2026 y 26.000 millones para el 2027 para un total de 100.000 millones 540 de 100.549 millones de pesos, para la secretaría de desarrollo social. Frente a los al instituto municipal de cultura acá vamos a ver algunos institutos 18.000 millones de pesos para el 2024 2025 con 16.000 millones 2026


INTERVENCION H.C. ANDRES FELIPE DIAZ ARÉVALO: una moción presidente eh para realizar mi asistencia por favor.

SECRETARIA: señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Andrés Felipe Díaz Arévalo.


INTERVENCION DOCTOR REINALDO JOSE DSILVA URIBE: Gracias, para el instituto entonces de cultura tenemos para el 2025 16.000 millones 2026 17.000 millones y para el 2027 18.939 millones de pesos para un total de 71.300 millones de pesos, para dicho instituto en el cuatrienio, Inderbu 16.935 millones de pesos, para el 2024, ahí se destaca que el recursos propios hay 14.502 millones de pesos, en ese GP libre inversión 2.131 millones de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 71


pesos, y espectáculos públicos 301 millones de pesos, es pues una, una inversión realmente importante para esta vigencia en el INDERBU creo que anteriormente no, no se había tenido esa disposición de recursos para esta entidad para el 2025, 8.887 millones 2026 9.000 millones y para el 2027 9.847 millones para un total de 45.000 millones de pesos, dispuestos en el cuatrienio para INDERBU, IMEBU 9.300 millones para el 2024 9.300 2025 10.500 2026 y 11.138 para el 2027 para un total de 40.382 millones de pesos, para el cuatrienio INVISBU. es el instituto de vivienda de 10.300 millones de pesos para el 2024 5.602 2025 6.000 millones para el 2026 y 6.300 para el 2027 para un total de 28.420 millones de pesos. Ahora la secretaría administrativa tenemos para esta vigencia de 10.900 millones 2025 12.800 millones 2026 6.000 millones de pesos y 2027 6.000 millones de pesos para un total de 36.000 millones, secretaría de planeación, 8.700 2024 5.500 2025 4.800 2026 y 5200 2027 para un total de 24.417 millones de pesos, en planeación, secretaría de hacienda. Cuenta con eh 45.000 millones de pesos para esta vigencia, 20.000 millones para la vigencia 2025, vigencia 2026 21.000 millones y 2027 21.000 millones también para un total de 107.000 millones de pesos, secretaría jurídica está con 1.200 millones 2024, 2025.432 2026.446 y 2027.503. Millones de pesos, sí, sí perdón sí 500 eh 3 millones de pesos, discúlpeme. Dirección de tránsito de Bucaramanga, es la transferencia que le realiza el municipio a la entidad porque pues ellos también tienen sus recursos propios que obedecen al a los derechos de placa y otros la multa a sanciones todo lo que le imponen en dicha entidad, tenemos eh 1.400 millones de pesos para disponer en esta vigencia, 2025 2.500 2026 2.800 y 2027 de 3.000 millones de pesos para un total de 9.700 millones de pesos. Para bomberos de Bucaramanga, estamos aquí hablando de la sobretasa bomberil tenemos 14.931 millones de pesos para esta vigencia 3.861 millones de pesos, para la vigencia 2025 4.000 millones para la 20 2026 y para 2027 4.315 millones de pesos, para un total de 27.191 millones de pesos, ahora acá nuevamente llegamos al rubro de Metrolínea que pueden observar que está de 15.000 millones en el 2024, 5.000 en el 2025, 5.200 2026 y 5.500 en el 2027 para un total de 30.700 arrojándonos ya una cifra final de un billón 390.000 para el 2024 un billón 170.000 para el 2025, un billón 248.000 2026 y un billón 328.000 para el 2027 nuevamente para un total de 5 billones 137.000 millones de pesos, para el cuatrienio. ahora el plan plurianual de la vigencia 2024 a 2027 de la secretaría de hacienda, nosotros estamos en este sector de gobierno territorial cuyo código presupuestal 4599 y el programa presupuestal obedece al fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial donde tenemos ubicados 39.millones de pesos para de recursos propios para el 2024 14.000 del 2025, 14.000 para el 2026 y 14.500 2027, en información estadística que generación de información geográfica del territorio nacional esto es catastro multipropósito 5.400 millones de pesos para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el 2024, 5.916 millones de pesos 2025, 6.390 para el 2026 y 6.901 millones de pesos para el 2027, el contenido programático en el plan de desarrollo municipal de la secretaría de hacienda, entonces estamos ubicados en la línea estratégica cuatro territorio seguro que genera valor, entonces eh me permito leer aquí que de acuerdo con el diagnóstico que se tiene del sector y ante los principales desafíos de la ciudad el plan de desarrollo municipal propone las siguientes metas de resultado, que están asociadas al logro de las metas estratégicas que se identificaron en la línea estratégica territorio seguro que genera valor, en la tabla 107 vemos el contenido programático del territorio seguro que genera valor y tenemos como meta estratégica mejorar el índice de desempeño institucional eh en 95 puntos aquí que qué es esto, en la meta de resultado que tenemos es aumentar a 73.5 el índice de desempeño fiscal el indicador es el índice de desempeño fiscal y la base 73.37 porque, porque de pronto se puede ver que pasar de 76.37 a 73.50 puede ser muy corto, y es que aquí es muy importante ver qué la información que tenemos como línea base es información del 2022 desafortunadamente el gobierno nacional genera esta información casi 2 años después, entonces hoy en noviembre nos va a generar la información del 2023 o sea hoy vamos de hoy estamos trabajando con la del 2022 y qué pasó en el 2023 se generó se hizo el desembolso de los casi 80.000 millones de pesos que fueron con destino a los arreglos de los colegios y estos 80.000 millones de pesos a la hacia abajo esa meta de desempeño fiscal, o sea nos, nos, nos da una, una posición negativa y va a jugar la meta hacia abajo debemos nosotros con una serie de programas de mejoramiento de perfilamiento de deuda poder empujar la meta hacia arriba para que crezca y entonces en este en esta posición es muy difícil hacer crecer la meta y las variaciones son mínimas por eso nuestra meta es poder llegar al 73.5 que estando en el 73 37 es muy bueno pero pues hubieran 73.5 igual nos nos permite algún tipo de crecimiento y estamos en un muy muy bien renqueados muy bien posicionados. Ahora sector gobierno territorial programa fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial el objetivo del programa es apoyar y fortalecer la gestión de los procesos gerenciales administrativos y de generación de capacidades en el talento humano dentro de la administración pública territorial. entonces vamos a ver el contenido programático fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial, en el ODC en el número 16 tenemos la meta de producto que es ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio, este programa de saneamiento fiscal y financiero es un programa autónomo no es que estemos sujetos a algún programa por parte del ministerio de hacienda, perdón, perdón un segundo entonces no es que estemos sujetos ah, ah, ah este programa sino realmente este este programa de saneamiento

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


fiscal y financiero lo que queremos es contar con este instrumento que nos permita alcanzar todos los objetivos sociales de derecho que tiene el municipio, entonces esta termina siendo pues una, una herramienta necesaria para poder mantener la disciplina económica, y evitar que en algún momento se vaya a generar algún tipo de déficit fiscal y que vayamos a poner en riesgo la estabilidad de las finanzas públicas y que garanticemos pues todos los objetivos sociales que tiene a cargo el municipio, esto es lo que buscamos con ese programa de sostenibilidad es realmente ser muy responsables generarlo mediante un acto administrativo en el municipio de Bucaramanga y mostrar responsabilidad frente al manejo de esos recursos financieros tanto de los ingresos como del gasto, entonces lo que queremos es que con el presupuesto municipal mostrar tres funciones básicas que sea proyectar los ingresos y rentas que se van a percibir dentro de la vigencia fiscal y autorizar los respectivos gastos e inversiones cumplir con una porción atendiendo los criterios de prioridad de los programas y proyectos contenidos en el plan de desarrollo y alcanzar los objetivos financieros que no son otra cosa que es adecuar el comportamiento real de los ingresos a las proyecciones que están contenidas en el en el plan de desarrollo, esto pues es lógicamente con base en la ley y en la carta superior en el artículo 344 eh como les digo de la de la constitución política de Colombia, entonces esa es,, es una una meta que tiene que tenemos desde la secretaría de hacienda de igual manera también es asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera lo cual también se puede lograr con este proceso de saneamiento fiscal y financiero y realizar cuatro documentos de lineamientos técnicos para la actualización de cuatro bases normativas de la secretaría de hacienda Bucaramanga, hemos observado al llegar que hay una serie de documentos financieros que se encuentran desactualizados en el municipio de Bucaramanga que no le genera seguridad jurídica a los contribuyentes usuarios y a los mismos funcionarios de la administración municipal es decir tenemos un estatuto tributario del 2014 está el estatuto tributario realmente lo que se hizo fue el estatuto por así llamarlo ha terminado está haciendo una colcha de retazos porque el estatuto tributario original lo que se le ha venido es adicionando otros acuerdos municipales que van complementando el estatuto tributario inicial, entonces eso no le da seguridad jurídica al contribuyente por qué porque cuando el contribuyente llega al municipio de Bucaramanga no simplemente le dan Google buscar estatuto tributario a Bucaramanga, sino tiene que empezar a buscar año por año en la página del concejo todos los acuerdos municipales que han realizado modificaciones a ese primer acuerdo municipal, entonces hay que actualizar este estatuto y traerlo eh pues al, al a la actualidad para generar esa esa seguridad jurídica ahora reglamento interno de recaudo de cartera tenemos un reglamento del 2011 si mal no

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 71


recuerdo esa es del 2011 el reglamento de recaudo de cartera y pues se ha generado mucha normatividad a nivel nacional, la cual ha tenido eh influencia sobre este reglamento interno de recaudo de cartera entonces es necesario actualizarlo también que nos permite realizar unas actividades de cobro de cartera mucho más eficientes, también tenemos que actualizar el estatuto orgánico de presupuesto todo esto es acomodarlo a la norma nacionales y bajarlo al municipio y eh los los estatutos de contabilidad los manuales de contabilidad perdón que también deben ser actualizados nuevamente para traerlos a la normatividad actual vigente, frente al sector de información de estadística tenemos el programa de generación de información geográfica del territorio nacional el objetivo de este programa es reglamentar, producir, mantener, investigar, disponer y divulgar la información cartográfica geodésica agrológica catastral geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnología de información geográfica, entonces acá eh tenemos que elaborar como meta de producto elaborar un documento de lineamiento técnico para la realización del censo catastral con enfoque multipropósito la meta es uno, y la siguiente es actualizar el censo catastral con enfoque multipropósito aquí pues está en la cantidad de hectáreas que la línea avance que tenemos es de 3.200 y queremos llegar a 3.800 hectáreas actualizadas, qué es lo que busca este catastro multipropósito en resumen lo que se quiere es uno, identificar propietarios poseedores arrendatarios y ocupantes de predios, garantizar seguridad jurídica en las transacciones inmobiliarias mejorar la gestión ambiental de la corporación autónoma regional, y de parque nacionales informar sobre linderos forma de predio ubicación y vecindarios titulaciones recuperación de tierras facilitar los procesos de restitución de tierras, garantizar la devolución de predios también a las víctimas. Entonces todas estas variables que se contemplan dentro del catastro multipropósito también van a permitir eh garantizar una interrelación entre el catastro y la oficina de registro de instrumentos públicos, esto es mejorar eh los procesos que se han convertido en tediosos eh cuando se hace la compra la venta de un predio en el momento de identificar algunas características de dichos predios, no siendo más les agradezco por la atención ante la presentación de la secretaría de hacienda.

PRESIDENTE: muchísimas gracias doctor Reinaldo DSilva vamos a seguir con la metodología, vamos a darle el uso de la palabra a los honorables concejales. Tiene el uso de la palabra honorable concejal Diego, Diego Lozada.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMENDO LOZADA TRUJILLO: Vea pues, presidente muchas gracias eh secretario una serie de dudas quisiera yo hacer una intervención si me lo permite presidente en la mitad del tiempo que ese programa y una después de que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


dé la respuesta sí yo creo que no me gasto 2 minutos y medio para poder tener la posibilidad después, entonces señor secretario yo quiero hacer unas preguntas y después escuchar las intervenciones de los compañeros pero digamos la más puntual es se proyecta a pagar 115.000 millones de pesos de deuda este año la administración proyecto endeudamiento este año. Porque veo que hay un desembolso gradual o una proyección de ingresos por los 3 años siguientes por un valor de 163.000 millones de pesos y, y quiero tener un poco más de certeza sobre eso porque digámoslo eh y por qué los desembolsos se hacen en esa en esa en esa diferenciación de año y sobre qué más o menos tienen la destinación sé que está en el componente de infraestructura pero pues eso fue un llamado que les hice hace, hace rato para tener un poco más de claridad no sé si la tenga la claridad la mesa del plan de desarrollo o directamente la secretaría de hacienda. Yo sí quiero hacer un llamado estamos pagando intereses por el préstamo del empréstito incluso le estamos pagando plata a fin de tener y hoy la obra sigue frenada hoy no se arrancan con los rediseños que se necesitan en la comunidad del instituto tecnológico y, y si es un llamado a la administración adelantar las gestiones pertinentes yo no sé en qué se ha avanzado también sobre el tema de la renegociación de los intereses si eso ya se logró que proyección se tiene al menos para este año eh sobre La Plata de Metrolínea 30.700 millones se proyectan en el cuatrienio, yo quiero que nos hagan una precisión porque es que en la intervención que usted tuvo señor secretario el 16 de enero en este mismo recinto en la proposición del concejal parra nos informa a nosotros que habían 55.000 millones de pesos dirigidos a Metrolínea. El tema es cómo aborda ese tema la administración en cuanto a presupuestos porque es importante tenerlo para claro para el día de mañana, de cuánto es la destinación que van a organizar si son 30.700 millones de pesos para qué la proyección eh dicen que estos 15.000 de este año van a ser para el arreglo de las estaciones pero pues digámoslo necesitamos un poco más de claridad por parte del municipio ya las claridades por parte de Metrolínea ya las tenemos, es por parte del municipio que piensan destinar y cómo va a ser ese proceso para poder nosotros tener la claridad de si de si la decisión que se tome mañana pues va en línea a lo que es más viable para las finanzas del municipio y yo quiero un poco más de claridad presidente y secretario sobre el tema de el tributo de alumbrado público yo veo en la presentación y usted nos trae una proyección de inversión perdón una proyección de ingreso de 108.000 millones de pesos pero veo una proyección de inversión de 99.000 millones de pesos 92.000 millones de pesos sumando el otro rubro que está abajo. Yo quiero que, que dejemos esa claridad porque es que al parecer se está recaudando más de lo que se necesita y aun así no sé si la secretaría de planeación o la mesa de trabajo del plan de desarrollo nos pueden dejar claridad porque hoy yo tengo entendido que no hay

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ningún proyecto para ejecutar sobre el tema de alumbrado público, entonces es el llamado nuevamente sobre este tributo yo sí considero que es pertinente que reduzcamos atendiendo el llamado al ex concejal Jaime Beltrán este tributo al 50% y cuánto nos impactaría eso en el marco fiscal de mediano plazo es la es la pregunta que, que le tengo hoy para hacer señor secretario para que nos pueda dejar ese ese análisis y nosotros poder avanzar con este tema. Y la última es sobre el tema del censo catastral y la actualización catastral eso se pretende realizar con el área metropolitana de Bucaramanga qué papel va a jugar el área metropolitana de Bucaramanga ahí, digámoslo cómo piensan ustedes realizar esa gestión cuánto le va a valer eso al municipio entiendo que el rubro tiene 25.000 millones de pesos para el cuatrienio pero digámoslo un poco más de claridad porque digámoslo al fin de cuentas quien termina respondiendo por las actualizaciones catastrales es el área metropolitana de Bucaramanga pero parece ser que se contrata desde acá y después se le tira la pelota al área metropolitana de Bucaramanga esas esas precisiones y guardar el resto lo que queda de tiempo para después de las intervenciones.

PRESIDENTE: muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra honorable concejal Gustavo Ardila.

INTERVECIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: gracias presidente, nuevamente el saludo para el doctor Reinaldo DSilva y el equipo de trabajo de la secretaría de hacienda municipal pues hoy nos corresponde hacer el estudio del plan de desarrollo para la secretaría de hacienda pero este estudio como tal para para esa secretaría tenemos que ser muy claros y precisos que estamos tocando el tema de las finanzas públicas como tal y hay algo que que, que en algo de la experiencia en lo público que, que se pueda tener es el tema de los recursos de balance y si nosotros podemos ver el comportamiento de los recursos de balance desde el 2020 al 2024 pues son destinaciones desde que van desde los 95.000 millones como al a la que acaba se le acaba de aprobar para el nuevo la nueva administración de casi 274.000 millones y, y lo decía muy claramente el secretario de hacienda, los recursos públicos no son para tenerlos en los bancos es para ejecutarlos, y en la ejecución está el éxito de muchas administraciones hay administraciones concejal Castañeda que son exitosas porque logran la ejecución ojalá al 100% de todos los recursos es muy difícil pero ver que por ejemplo el año pasado quedaron 274.000 millones de recurso de balance eso es mucho mucha plata mucha plata 274.000 que es el acumulado de lo que nosotros ya le autorizamos ah, ah ,ah incorporar al presupuesto a la secretaría de hacienda pues es esos recursos como tal deben ejecutarse pero eso depende mucho de la planeación que haga la administración el éxito de toda administración pública de toda administración, recae en el en el tema de la planeación y en


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la ejecución exitosa del presupuesto, hoy la alcaldía municipal y nuestro alcalde Jaime Andrés tiene las herramientas para empezar a ejecutar los recursos que él quiere para este cuatrienio. Los comportamientos que tienen eh, el, el los comportamientos secundarios que tienen la secretaría de hacienda pues casi siempre recae sobre todo en el predial en la industria y comercio y ahora en el alumbrado público, no, que juega una un papel importante ahorita dentro de los ingresos tributarios que va a tener y el diagnóstico financiero y esto sí es algo que así no nuestro municipio siga siendo con finanzas un poquito bajitas pero son el comportamiento de haber tenido 800.000 millones 817.000 millones de pesos para un presupuesto en el 2020 para para el 2023 de 1.600 billones de pesos, es duplicar el presupuesto y es una responsabilidad que tiene eh la administración la que salió la que tuvo y la que ahora asume nuestro alcalde Jaime Andrés, una de las preguntas doctor eh Reinaldo ¿hay un desembolso pendiente de 5.936 millones sobre ese desembolso se está pagando intereses? es importante saber sin haber sacado la plata del banco se están pagando intereses de un de un saldo, de un crédito de la administración pasada. Es importante que la administración nos diga, pero sobre todo para que los bumangueses sepan que hay 5.000 millones de pesos pero que gracias a Dios no se están pagando intereses o por el contrario se están pagando intereses de una plata que todavía está en el banco. El plan financiero para el 2024 2027 es un plan financiero bastante, bastante, robusto eh el total de 6.7 billones, pero para inversión que es el, el, el presupuesto es de 5.1. Recae mucho la inversión en estos 4 años compañeros en el tema de salud, educación, infraestructura, hacienda, desarrollo, e interior. En esa básicamente en esas carteras recae casi el 99% de los de los de los del presupuesto que va a ejecutar luego que en su administración, administración que le está apuntando primero a la salud segundo a la educación tercero a la infraestructura cuarto hacienda por el tema del catastro y quinto para el desarrollo interior y finalmente la pregunta sobre el contenido programático en el plan de desarrollo en la secretaría hay un producto que, que se dice que se llama actualizar el censo catastral multipropósito la línea más está en 3.200 hectáreas 1 minuto.


PRESIDENTE: tiene 2 minutos honorable concejal.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente, la línea base está en 3.200 hectáreas y van a pasar a 3.800 esas 600 hectáreas de más de dónde salió sí, y me uno también a lo que decía el compañero Diego Lozada el papel del área metropolitana en ese censo catastral, gracias presidente.

PRESIDENTE: muchísimas gracias, y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Carlos parra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente, bueno en primer lugar siguiendo con el asunto que se ha presentado sobre alumbrado público, quiero digamos poner en contexto al concejo y tal vez al secretario, la ciudad hizo un estudio técnico de referencia sobre el alumbrado público se hizo el último año del anterior gobierno por una queja que se ha presentado desde el primer año de gobierno en el cual la tarifa del alumbrado público compone de distintos elementos la capacidad de operación el costo de la energía y en nuestro acuerdo no se determina con exactitud la fórmula por la cual se cobra el 10% se enuncia la tarifa sus elementos pero al final simplemente se estipuló una tarifa del 10% en consecuencia el anterior gobierno hizo ese estudio técnico y aquí me salen 2 dudas, una que infraestructura tiene como una meta hacer el estudio técnico que ya hizo la anterior administración. y 2 que el recaudo de la tarifa de alumbrado público está proyectado sobre la tarifa vigente como si no se fuera a hacer un cambio producto de este estudio técnico de referencia que en todo caso tiene que ser una disminución, las cifras son evidentes si usted recoge mucho más de lo que gasta significa que está recogiendo más de lo que tiene que recoger entonces mi pregunta acá es, qué vamos a hacer o como vamos a contemplar esto como una meta específica del plan de desarrollo para que lo que se cobra en materia de alumbrado público sea lo que es. entonces quiero pues proponerle secretario que en la proyección del recaudo alumbrado público se haga sobre una base digamos que tenga en cuenta este posible cambio, y eso pues sí depende de hacienda porque estamos hablando de un input ese es el primer punto que quiero poner digamos sobre la mesa, el segundo es una propuesta que quiero hacerle al concejo y a la ciudad y es una decisión que podemos tomar acá pero que requiere valentía y capacidad para que la podamos sostener y es que Bucaramanga recauda la sobretasa ambiental y se la envía a la CMB en el recaudo de la sobretasa ambiental nosotros históricamente hemos demostrado como esas inversiones no se quedan en Bucaramanga pero además están acompañadas de múltiples casos de carruseles corrupción en últimas que la CMB no atiende a los intereses de la ciudad y la ley nos da 2 opciones, José si puede proyectar el artículo que le mandé el artículo 317 de la constitución contempla lo siguiente sólo los municipios podrán grabar la propiedad inmueble lo anterior no obsta para que otras entidades impongan contribución de valorización y en el acápite final dice, de acuerdo con los planes de los de desarrollo de mulo municipios de su jurisdicción es decir nuestro plan de desarrollo determina cómo hacemos el recaudo de la sobretasa ambiental, y si puede pasar al artículo siguiente y en consecuencia la ley 99 la ley 130 estableció cómo se hace el recaudo y establece 2 opciones, opción uno, la que usamos nosotros hoy en día una sobretasa que no puede ser inferior al 1.5 ni superior al 2.5 Por 1.000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sobre el avalúo de los bienes, hoy usted paga su impuesto predial y le cobran el impuesto y el 1.5 por 1000 de su avalúo y eso se va para la corporación. La otra opción que nos presenta la ley es la siguiente un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto del impuesto predial que no podrá ser inferior al 15 ni superior al 25.9 pues este cambio de fórmula implica que el municipio se ahorre 20.000 millones de pesos anuales, que le manda hoy a la CMB sobre los cuales no tiene prácticamente ninguna capacidad de decisión 20.000 que por los 4 años significa 80.000 millones de pesos eso es un ahorro histórico, pero para hacerlo tenemos que incluir un artículo al plan de desarrollo que diga que vamos a cobrar el predial 5 minutos.

PRESIDENTE: bueno, no le voy a dar 3 minutos.


INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Que diga que vamos a cobrar el predial como un porcentaje de la sobretasa ambiental y no como un 1.5 por 1.000 del valor del avalúo de cada predio eso no significa 20.000 millones de pesos al año yo estos cálculos ya los hice con la misma secretaria de hacienda los hice con la secretaria de hacienda anterior me senté miramos el computador año a año esto implica que le presenten al concejo una reforma al estatuto tributario e incluso si queremos se podría disminuir el valor del impuesto predial por qué, porque ese 1.5 en lugar de irse para la CMB tendría que estar en el estatuto tributario para el municipio pero si el municipio toma la decisión puede bajar el recaudo dos puntos, un punto eso puede ser un alivio pero al tiempo lograr un recaudo de 15.000, 20.000 millones de pesos y para qué para qué se necesita la plata están diciendo no tenemos para construir una petar, pues ahí tenemos recursos significativos para construir una petar no tenemos para arborización urbana un plan de silvicultura, ahí hay plata para hacer de Bucaramanga un bosque urbano los recursos para los animales son insuficientes ahí hay recurso para lograr una destinación significativa a los animales esta compañeros sería una proposición histórica para lograr lo que aquí hemos pedido históricamente y es que Bucaramanga se respete por parte de la CMB, la CMB no viene a rendirle cuentas al municipio está todo el tiempo metida en escándalos de corrupción que el carrusel que armó Fredy Anaya, que el volteo de tierras ya, hoy tenemos con esta proposición la posibilidad de bajar de 20.000 millones de pesos y depende de 2 cosas de la voluntad de la alcaldía y de la voluntad del concejo pero si tomamos esa decisión la cantidad de recursos que podemos destinar al medio ambiente en cabeza del municipio de Bucaramanga sí es significativa, nuestro municipio no tiene soberanía en materia ambiental no tiene recursos no destina lo suficiente pues podemos hacerlo entonces así como nosotros denunciarnos con fuerza hoy venimos con la fuerza de muchos años de haber estudiado esta propuesta ponérsela a ustedes sobre la mesa y a decirles tenemos la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

capacidad de disminuir el recaudo de la sobretasa ambiental y de aumentar la destinación para medio ambiente y con eso ahorrarle unos recursos al municipio y hacerle una destinación importante en materia medioambiental desde Bucaramanga, y la dejó a consideración de todos ustedes, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: muchísimas gracias honorable concejal y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Camilo machado.


INTERVECIÓN H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Muchas gracias presidente por el uso de la palabra 4 puntos concretos que quiero tocar después de haber revisado el plan de desarrollo específicamente en las metas materia hacienda y otras metas que uno extraña que debió haber incluido esta secretaría, lo primero o la primera pregunta es preguntarle ¿Qué ha hecho el municipio principalmente con el cubrimiento de los pasivos pensionales y a la fecha cuánto es el saldo en cuenta y disponible para retiro? eso es una primera pregunta concreta que quisiera realizar la segunda ¿Qué tasa de interés y a qué tiempo pactó el municipio de Bucaramanga la deuda pública con cada uno de los bancos y acreedores para conocer digamos al respecto? la tercera en buena hora llega el día de mañana el debate de Metrolínea son 30.700 millones de pesos y, y celebramos qué mañana se vaya a hacer el debate acá en el concejo de Bucaramanga, porque sí no podemos ser irresponsables con la manera en que vamos a destinar los recursos de la gente a la gente le cuesta mucho sacrificio Pagar sus impuestos cumplirle al a, a la alcaldía al municipio de Bucaramanga ser juiciosa en sus pagos sacar del bolsillo como para que nosotros vayamos a despilfarrar lo que está digamos lo que significan 30.700 millones que si uno revisa por ejemplo el presupuesto en 4 años de algunas secretarías de la alcaldía pues es la mitad del presupuesto de una secretaría como por ejemplo salud y ambiente u otras secretarías que tiene aproximadamente 60.000 millones de pesos en los 4 años entonces no es un tema menor y es un tema de responsabilidad con la ciudad y hay que revisar ¿vamos a pagar algo que no nos corresponde? ¿vamos a asumir una carga que no está el municipio en la obligación de asumir? pues eso hay que revisarlo el día de mañana concejal Diego Lozada, que además se ha metido de lleno en este tema y como cuarto punto extraña uno dentro del plan de desarrollo secretario la meta del plan de austeridad nosotros acá desde muy temprano pedimos exclusivamente a la a la secretaría de hacienda que se elaborara un plan de austeridad y hoy cuando uno revisa el plan de desarrollo no encuentra una meta acorde a un plan de austeridad que comience a reducir los gastos innecesarios en el municipio de Bucaramanga porque para unas cosas no hay plata, pero luego uno ve gastos absolutamente innecesarios y si ese y si esa meta no queda dentro del plan de desarrollo pues entonces vamos a seguir gastando sin tener

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sin tener ningún tipo de limitación en el gasto que estamos realizando entonces hoy la propuesta que le estamos haciendo a la secretaría a la secretaría de hacienda es incluir una meta dentro del plan de desarrollo que elimine los gastos innecesarios que haga todo un plan de austeridad que le sirva a la ciudad que le ayude a la ciudad ahorrarse la plata para invertirla en los reclamos legítimos ciudadanos que hoy la gente tiene en diversos temas y que hoy están desfinanciados, entonces esperamos que este plan de austeridad se haga una realidad secretario usted aquí en el en el concejo nos dio su palabra frente al plan de austeridad están las actas además, entonces esperamos se pueda cumplir y qué mejor que en el plan de desarrollo que justamente es el documento en el que vamos a saber en qué se va a comprometer esta alcaldía con la gente es, es, simplemente cuidarle la plata a los bumangueses, muchas gracias secretario.

PRESIDENTE: muchísimas gracias honorable concejal y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Luis Ávila.


INTERVECIÓN H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Presidente gracias, con las buenas noches para usted para los compañeros concejales saludando al, al, doctor Reinaldo y bueno, revisando el informe pues el informe no el plan de desarrollo frente a la secretaría de hacienda para mí sí es muy importante unos temas que quisiera tener claridad para el sol de, de, tomar decisiones importantes y responsables a nivel de la ciudad vemos que lo que nosotros aprobamos en el periodo pasado de la actualización de industria y comercio pues generó resultados positivos porque el municipio hoy por hoy tiene plata tiene dinero y aquí es donde lo que decía mi compañero Gustavo Ardila, que tal vez se cometen errores en la planeación y se deja plata sin ejecutar y la proyección que usted muestra sobre todo en el recaudo impuesto de industria y comercio es más del 100% es decir hoy por hoy el alcalde el alcalde Jaime Andrés Beltrán va a tener dinero, dinero para las obras dinero para hacer inversión que son importantes y necesarias en el municipio de Bucaramanga. Eso es importante, porque se puede hacer una administración responsable una administración de que cumpla los requisitos cumpla con sus ejes temáticos de campaña y que nosotros acá en el concejo también seamos responsables frente a la toma de decisiones cuando vengan a pedir los apoyos de adiciones y cosas de estas pero también usted hoy deja abierta el margen, doctor Reinaldo de un posible préstamo para inversión, entonces pues es interesante el tema y quisiéramos ver durante el transcurrir del tiempo cómo va a evolucionar estas situaciones, yo he sido muy crítico con el tema de Metrolínea y lo he hablado con usted y para mí el día de mañana es muy importante incluso yo hoy tuve una reunión muy importante con personas muy importantes sobre el tema de Metrolínea y quiero dejarlo y dejar constancia. Y hoy si quiero

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

decir que si el municipio o en el municipio están incluidos los laudos en los pasivos, quisiera saber eso si los laudos están inscritos en tema de los pasivos que maneja el municipio de Bucaramanga y estamos hablando específicamente del, de Metrolínea como también si el municipio es corresponsal o no es corresponsal de las deudas de Metrolínea porque lo sabemos muy claramente Metrolínea es una sociedad anónima, y yo quiero saber y quiero dejarlo en constancia para el día de mañana la cifra mágica de los 15.000 millones de pesos de donde sale de dónde sale y por qué estaciones Metrolínea debería aceptar, porque tengo información donde mañana lo voy a socializar en el tema donde ellos no están interesados y con argumentos. Entonces sí quiero saber sobre estos temas sobre todo si en municipios corresponsal con la deuda, su merced habla del tema de los préstamos y nosotros de los que aprobamos el ejemplo el empréstito de los 80.000 millones concejal Chumi, aquí hicieron el ruido de los ruidos en ese momento las minorías que habían entidades financieras que se les estaba pagando intereses más altos del mercado, y hoy quiero preguntarle puntualmente si en el plan de desarrollo frente a esos intereses en esas entidades financieras ya se buscó una tasa o se arregló una tasa o regulación renegociación de la deuda como lo que dice mi compañero de bancada porque aquí las minorías decían no las tasas de interés súper altas y no sé qué y quiero saber eso, porque mostraban ejemplos y sí se veían tasas altas. Corporaciones que el municipio había solicitado y, y niveló la deuda pública su merced habla del tema de la deuda pública entonces yo quiero saber si ese tema de la deuda pública tenemos esa proyección y estamos focalizados frente al tema del recaudo, porque es que con la proyección que nos dice en el tema de Metrolínea que nos decían una opción era incluir, tres

PRESIDENTE: tres minutos tiene honorable concejal.


INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Incluir que el apoyo para Metrolínea fuera con el impuesto predial, mágicamente lo dijo el funcionario del gobierno nacional recuerda que fue para mí una salida totalmente irresponsable. entonces cómo vamos a manejar el tema de la deuda pública frente a estas posibles aristas, su merced hablaba del préstamo de los 5.000 millones ya me dice que lo tiene Bancolombia no lo vemos tenido para utilizar pero habla de una obra cuál es esa obra yo quiero saber cuál es la obra que se le tiene designado 5.000 millones de pesos y que no lo necesitamos en estos momentos y que en el plan de desarrollo aparentemente no se ven porque nosotros no hemos pedido ese desembolso o qué pasa con esa obra cuál es la obra que está teniendo este activo o este este dinero para su ejecución, hoy por lo menos en vanguardia sale un artículo donde otra vez obras paradas, su merced dice algo del tema de Metrolínea de los activos de Metrolínea Metrolínea no tiene activos las estaciones no son

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de Metrolínea las estaciones son del municipio entonces es aquí donde tenemos que manejar la de pronto su merced tuvo el error pero aquí hay que decir las cosas como son, entonces ahí es donde yo pido que tengamos serenidad y responsabilidad frente a estos temas. Para, en el tema de la fuente de financiación del plan de desarrollo decimos que o hablamos de que nosotros vamos a tener 3 ítems que estábamos hablando del tema de la sobretasa ambiental que era uno de esos y sí invito a que nosotros revisemos el tema de la sobretasa ambiental, porque aquí el municipio podría tener una corresponsabilidad mucho más eficaz con el tema ambiental generando ese espacio y en el tema del alumbrado público lo hablamos usted y yo cuando aprobamos el proyecto de los 274.000 millones aproximadamente del valor que se estaba y que se tenía de alumbrado público y que no se ejecutó y el alumbrado público tiene destinación específica, hagamos historia en este gobierno y digamos que vamos a mejorar la tarifa de alumbrado público para los usuarios por qué no hacemos ese ejercicio estamos dejando dinero, dinero, que no se está ejecutando y que la plata está ahí y con destinación específica y hoy por hoy todos lo sabemos en alumbrado público está a oscuras, entonces tenemos esa dificultad entonces por qué nosotros no empezamos a mirar a mirar el tema de la tasa y empecemos a ejecutar esas nuevas estrategias y alternativas de parte del gobierno municipal, gracias presidente.


PRESIDENTE: Muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra de la palabra la honorable concejala Daniela torres.

INTERVENCIÓN H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Gracias, secretario quiero enfatizar un poco y hacer una comparación con respecto a los recursos asignados a las diferentes secretarías, usted sabe que digamos desde esta curul estamos velando por el crecimiento y por un recurso Claro y un presupuesto Claro y preciso para la secretaría de desarrollo social, digamos que nosotros siempre hemos creído que la mayor inversión debe ser la inversión social y siempre hemos velado porque la secretaría de desarrollo social tenga ese presupuesto ya que es la secretaría que vela por la atención de todas las poblaciones de especial protección constitucional o poblaciones vulnerables así que lo que siempre y ahí digamos que comparto el pensamiento con mi compañero Chumi Castañeda es de qué nos sirve darle prioridad al cemento a las vías y a los edificios si nuestra gente la está pasando realmente mal alerta de feminicidios homicidios cada 3 días según los porcentajes hambre desempleo problemas de salud mental y aún no le garantizamos un presupuesto robusto la secretaría de desarrollo social. y eso lo vemos reflejado en el cuatrienio que se tiene destinado a la secretaría de desarrollo a la secretaría de infraestructura específicamente se tiene destinado un billón 232.581 millones, a diferencia de la secretaría más importante

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


a mi parecer que el corazón de la administración que es desarrollo social donde se le asigna un presupuesto de únicamente cuatrienio 1.000 millones de pesos 26.000 millones de pesos 2024, 23.000 millones el 2025, 24.000 millones 2026, y 26.000 millones para terminar el 2027 esto todo suma 100.000 millones de pesos lo que es completamente lamentable porque reitero secretaría de desarrollo social atiende a absolutamente todas las poblaciones y realmente el impacto termina siendo poco o nada con ese recurso, entonces no sirve de nada que digamos la administración diga que se va a poner la camiseta por las poblaciones vulnerables por el tema de diversidad por el tema de discapacidad por los adultos mayores por habitante de calle por el tema de mujer en fin si realmente no le asigna pues un presupuesto que realmente merece el esfuerzo para que se impacte. Yo podría decir que la diferencia es abismal nosotros hicimos los cálculos del porcentaje y la diferencia con la secretaría de infraestructura es 169,83% o sea, esto es prácticamente la diferencia de un billón 132.31 millones de diferencia, entonces realmente hacemos un llamado a la administración a que contemple un presupuesto mucho más robusto a la secretaría de desarrollo social teniendo en cuenta no está garantizando un alto impacto a la a las poblaciones, realmente infraestructuras es importante pero mucho más desarrollo social. ahora quiero hacer énfasis en 2 temas digamos sugerencias que hago aquí la secretaría de hacienda y es a tener en cuenta 2 estampillas de las cuales ya hemos venido hablando aquí en el concejo una la ha venido hablando el concejal Henry gamboa que la estampilla de justicia familiar que es regulada por el artículo 22 de la ley 2126 del 2021 está estampilla tiene el fin de contribuir directamente con la financiación de las comisarias de familia que es algo que también hemos venido hablando acá en el concejo, y asignar esos recursos directamente a los gastos de funcionamiento al personal de nómina y dotación de las comisarias de familia entonces estos recursos también se pueden llegar no solo a tema de funcionamiento sino también a necesidades eh que tienen las comisarias en tema de infraestructura esto obviamente va a impactar realmente en la prestación del servicio de las comisarias qué es lo que hemos venido haciendo control, y por otro lado la tasa por deporte y recreación que fue una tasa que presentó nuestro compañero concejal Luis Ávila en años anteriores y la cual el también eh junto conmigo vamos a estar sugiriéndole aquí a la administración donde se garantiza que ese dinero sea destinado para estimular al deporte con respecto a todos los planes programas y proyectos que se tenga a nivel territorial y a nivel nacional, entonces tasa pro deporte y recreación estampilla justicia familiares lo que sugerimos que tenga en cuenta secretario, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, honorable concejala. Sí, y seguimos con el honorable concejal Luis Fernando Castañeda.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN: H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:


Presidente muchas gracias, muy breve quiero participar en la plenaria del día de hoy tan importante, los recursos que se necesitan para poder ejecutar un programa de gobierno un plan de desarrollo, lo primero presidente es decir tal y como lo hablaba de manera rápida el honorable concejal Luis Ávila que las decisiones concejal que tomamos desde la comisión de hacienda del anterior periodo sumadas al buen manejo de las finanzas del gobierno anterior sumado concejal Robín a la actualización tributaria, que este concejo en el pasado periodo realizó hoy nos permiten escuchar al doctor Reinaldo dSilva secretario de hacienda entregando un análisis un diagnóstico financiero importante, quiere decir ello concejales que las finanzas de Bucaramanga si bien a muchos les asusta el tema de la deuda pública, son unas finanzas sanas hoy tenemos un municipio económicamente viable un municipio con una excelente capacidad de endeudamiento producto de las buenas acciones del anterior gobierno y por supuesto que nos dimos la pela concejal Luis Ávila tomando estas decisiones para que hoy este municipio que recibí recibimos concejal Cristian reyes en primera categoría hoy tengamos a Bucaramanga en una categoría especial, eso es producto de los buenos manejos financieros del anterior gobierno de unas acciones de gobierno bien importantes que nos permiten hoy decirle al alcalde Jaime Andrés Beltrán que puede ejecutar grandes obras y que puede cumplir con todos los propósitos que se establecen dentro del plan de desarrollo. Quiero también señor presidente desde el concejo de Bucaramanga hacer un reconocimiento y ese reconocimiento es a nuestros empresarios hoy tenemos que decirle a Bucaramanga que tenemos unos empresarios que contribuyen doctor Reinaldo en primera medida en el pago de industria y comercio que es la mayor fuente de financiación de los programas y proyectos del municipio de Bucaramanga en los 4 años anteriores concejal Gustavo Ardila, nuestros empresarios pagaron más de 788.000 millones durante el pasado periodo, convirtiéndose reitero, en la principal fuente de ingresos tributarios del municipio de Bucaramanga en segundo lugar concejal Andrés en segundo lugar hay que reconocer que nuestros ciudadanos nuestros contribuyentes son excelentes buenas pagas, hemos recogido de sólo predial unificado en Bucaramanga en los 4 años anteriores más de 602.000 millones de pesos concejal Óscar Díaz 602.000 millones de pesos de predial puntual en nuestros contribuyentes desde el concejo de Bucaramanga el centro democrático quiere hacer un reconocimiento a esos contribuyentes que contribuyen con la ciudad pero que esperan igualmente que este concejo y este gobierno de respuestas bien importantes en obras y en soluciones a tantas necesidades que tiene nuestra comunidad, compañera Daniela torres qué bueno que usted desde la bancada del partido verde y nosotros desde el centro democrático unificamos criterios, en el sentido que necesitamos que este

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 39 de 71

plan de desarrollo sea fraterno qué significa eso lo que significa es que le, le, quitemos un poquito de plata infraestructura doctor Reinaldo sabemos que el cemento y el ladrillo es necesario, no lo discutimos pero necesitamos que desarrollo social necesitamos que nuestras mujeres nuestros niños nuestros adultos mayores nuestros habitantes de calle todos estos programas sociales que le darían una sensibilidad social importante regáleme 2 minutos.


PRESIDENTE: 3 minutos, tiene 3 minutos honorables.

INTERVENCIÓN H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Gracias presidente muy amable, entonces lo que yo les quiero decir es que le rebajemos un poquito al cemento y empecemos a invertir en la gente, empecemos a invertir en los programas sociales, creo que es importante honorables concejales analizar la proposición que hoy hace el honorable concejal Carlos parra yo comparto plenamente concejal Carlos parra la lucha que hemos venido dando en el concejo de Bucaramanga en contra de una entidad hoy secuestrada por la corrupción, una entidad politiquera una entidad que no le da la cara a Bucaramanga ni al concejo de la ciudad y qué terrible tener que entregarle los recursos de los bumangueses a una entidad que repito se ha convertido en un nido de corrupción, por eso creo concejales que hay que tener en cuenta la proposición y yo espero la respuesta del doctor Reinaldo DSilva, cómo ve el gobierno la posibilidad que hoy presenta el concejal y que sea estudiada y si es viable y si es importante incluir en el plan de desarrollo y si jurídicamente tenemos herramientas para poderlo hacer creo yo que es importante tenerlo en cuenta señor presidente, porque son decisiones que favorecen las finanzas de nuestra ciudad que necesitan tantos recursos para inversiones importantes lástima que el tiempo presidente sea tan escaso pero terminó pidiéndole al secretario que nos cuente en esa modernización administrativa que se pretende adelantar en el gobierno de Jaime Andrés Beltrán en donde existe la posibilidad Dios quiera que sea una realidad de crear concejala Daniela la secretaria de la mujer, la secretaria de agricultura la secretaria de la seguridad de dónde podríamos establecer recursos como quiera que son dependencias que tienen que tener autonomía financiera y administrativa y se requieren recursos para poder crear estas secretarías cuál podría ser la fuente de financiación para esa posibilidad y para esas metas que nosotros estaremos solicitando a través del concejo de Bucaramanga. Desearle muchos éxitos doctor Reinaldo DSilva usted es un hombre que conoce plenamente el tema de las finanzas y sabemos que hoy la secretaria de hacienda igualmente está en las mejores manos, muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Muchas gracias honorable concejal, tiene el uso de la palabra honorable concejal Cristian reyes. Tiene uso la palabra honorable concejal José David Cabanzo.


INTERVENCIÓN: H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias presidente, saludar a la administración lo mío son 3 temas muy rápidos para el secretario de hacienda, uno es sobre el impuesto predial unificado y cuando nos mostró en el cuadro el secretario se ve un aumento año a año de los ingresos por impuesto predial unificado pero no veo en ningún año algún aumento significativo lo que me genera a mí una inquietud frente a una posible actualización catastral futura, cuando se plantea o cuándo ha contemplado la administración o cuándo legalmente le corresponde hacer una nueva actualización catastral y se está contemplada en esos ingresos por, por, ese concepto y segundo eso lo, lo, uno a el estatuto tributario que tiene vigente el municipio que se aprobó en este concejo en la vigencia pasada que le dio más ingresos al municipio que le permite desarrollar muchas obras que en este cuatrienio pues es una oportunidad que tiene esta administración para ejecutar un presupuesto superior al billón de pesos que eso no se veía en la ciudad de Bucaramanga, pero además de eso lo uno frente a si en algún momento plantean porque está como meta de producto los documentos de lineamientos técnicos para cuatro para actualizar cuatro lineamientos específicos que creo que entre esos podría estar el estatuto tributario y es para que pensemos en también sí es momento de, de qué tarifa le vamos a dar a los impuestos incluyendo el predial porque Bucaramanga es de las tarifas más altas de predial pero sí vamos a aumentar y vamos a hacer actualización catastral pues eso también nos puede llevar a empezar a bajar la tasa podría hacer la tarifa del impuesto predial y a no plantearla por estratos como lo tienen ya algunas ciudades sino únicamente por el valor de la vivienda independiente del estrato que se tenga, entonces eso hice y segundo frente al estatuto tributario cuando estuvo John Manuel aquí el día de la instalación de estas sesiones extraordinarias el hablo de nuevas fuentes de ingreso pero yo no lo encuentro en ningún lado en el documento no sé qué está planteando la administración frente a nuevas fuentes de ingreso cuáles son las alternativas que se están viendo por parte de la alcaldía por último. eh Frente a la deuda pues yo creo que todos somos conscientes que la deuda es la, la, mejor forma de financiar los grandes proyectos, aquí no la tendremos que jugar en su momento como nos corresponde como concejales para ver qué vamos a qué, qué, es lo que nos va a traer la administración de esos proyectos estratégicos que van a requerir deuda y ojalá sea pronto porque de todas maneras así la anterior administración haya aumentado la deuda pues lo importante es ver los proyectos, y entre más rápido los hagamos más rápido lo solicitemos la deuda pienso yo pues más rápido también la administración va a poder entregar las obras y vamos a poder

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


ver el progreso en la ciudad y pues lo de Metrolínea que nos sigue generando inquietudes he ahí en la diapositiva del presupuesto anual pues si entendí bien secretario se refiere ah, ah, la infraestructura que le corresponde al municipio más que al, al, al sistema entonces es, es, para ver si efectivamente es así y, y qué va a pasar con esos recursos en el caso de la de la liquidación eso es todo gracias presidente gracias secretario.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal y tiene el uso de la palabra por 8 minutos honorable concejal.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Gracias presidente, cordial saludo para todos los presentes especialmente al doctor Reinaldo DSilva y su equipo de trabajo sin lugar a dudas no dudamos de su capacidad de conocimiento y operativo para poder llevar en buen término lo que son las finanzas de la ciudad pero quiero empezar diciendo que para las verdades el tiempo compañero Tito y Chumi Castañeda mire que nosotros si ustedes decía algo muy importante sobre la actualización normativa del estatuto tributario acá el primer año cuando pagamos la primiparada digámoslo así ingresando nuevecitos a este concejo nos dijeron exactamente lo mismo necesitamos actualizar normativamente el estatuto tributario, estatuto tributario que nos enfrentaba a una actualización catastral que le iba a cobrar a los bumangueses en impuesto predial 70.000 millones de pesos en plena pandemia estatuto tributario qué se liquidaba según la norma que tiene un piso y un techo como lo explicaba el concejal parra y en esa época se, se, liquidaba 2 por 1.000 y que logramos bajarlo al 1.5 compañeros con una proposición que firmé como ponente de ese proyecto 1.5 históricamente se le quitó a la CMB 10.000 millones de pesos entonces compañero parra eso ya lo hicimos en el periodo pasado, y después se los trasladamos al municipio para hacer inversión en programas ambientales 10.000 millones de pesos que demandó la CMB ustedes son testigos compañeros Chumi, el litigio que ganó la alcaldía de Bucaramanga o está en proceso pero hasta hoy se levantó la medida cautelar, y Bucaramanga está dentro del marco legal porque está cobrando el piso de esa tarifa ahora bien hablamos de unas finanzas fuertes en la ciudad y yo quiero presentar una proyección señor presidente por favor José en los últimos 4 años doctor Reinaldo Bucaramanga basado por muchos factores Claro que sí los santandereanos somos buenas pagas, hay emprendimiento hay desarrollo y eso que el gobierno no apoya esos es ese es el análisis que hicimos con mi equipo desde el 2019 ustedes saben cuánto entraban de ICDL en el 2019 345 millones, y mire lo que recibimos en el 2024 534.000 millones casi 200.000 millones de pesos de más por qué, sí, por factores de una actualización catastral por factores de buenos comportamientos financieros y ahora el reto y lo que vemos hoy en la presentación es que las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 42 de 71

finanzas de Bucaramanga tienen un muy buen comportamiento presidente y compañeros plan financiero actualizado dice ingresos tributarios para el 2024 666.000 millones de pesos, si ustedes ven en la gráfica la siguiente gráfica José analizamos la curva de crecimiento que tiene la ciudad frente a los recursos que es de libre destinación de parte de la administración 2020 2020 fue el año de la pandemia donde tuvimos menores ingresos de 298.000 millones de pesos subimos a 408.000- 447, 534 mil dentro del 2023 y aquí quiero hacer una reflexión frente al 2000 las proyecciones del 2024 para nuestro concepto y me gustaría pues más adelante en los informes revisar cómo van esos ingresos de libre Icdl a corte de 31 de mayo pero ya serían las ordinarias, porque si en el 2023 recaudamos 534.000 y lo proyectamos en 534 y entró una nueva actualización catastral quiere decir que va a aumentar los ICDL a 570.000 o 580.000 millones de pesos yo sí estoy de acuerdo en que tenemos que hacer inversión social, pero también estoy de acuerdo en que hay que hacer las obras de infraestructura que necesita la ciudad, Bucaramanga no puede seguir rezagada en el en el tiempo más de 10 años que no se ve una obra de infraestructura vial y le voy a decir algo para las líneas económicas de la ciudad hacer una obra sea con recursos propios con recursos del departamento porque la nación no creo que vayan a llegar recursos pero es con recursos así sea de un empréstito va a mover las líneas económicas de la ciudad, va a haber fuentes de empleo va a haber empleo va a dinamizar la economía desde el obrero desde el vendedor de cemento desde el topógrafo o desde el ingeniero desde el arquitecto eso va a mover el desarrollo en Bucaramanga, y ahí es donde hago también una crítica constructiva y lo decía el concejal Gustavo, la planificación de la ejecución de estas obras y estos recursos año, año, vimos en el periodo pasado cómo nos tocaba adicionar 200.000, 100.000, 80.000 millones que no ejecutaban en el año anterior y que les tocaba adicionarlo en mayo para nuevamente lograr ese círculo vicioso hay doctor DSilva un reto importante revisar la deuda pública si no estoy mal, según las proyecciones que usted nos presentan este año hay que pagar 100.000 millones tanto en capital como intereses de deuda pública eso es una cifra bastante alta porque si lo que vemos que el pago del capital es algo muy mínimo son más los intereses casi 60.000 millones sino estoy mal, en intereses de presupuesto del municipio para la deuda pública, entonces renegociar esos intereses si hay unas tasas mejores es un grato, un gran reto que tiene esta administración es una recomendación para que ese plan financiero que se tiene frente a la ejecución del plan de desarrollo pues no necesite sacar más créditos, ojalá eso sería lo ideal y si lo necesitamos aquí la gran apuesta y mi opinión compañeros es para que se hagan las obras de infraestructura también vial grandes que necesita Bucaramanga en temas de movilidad y desarrollo, Bucaramanga hace 8 años más de 10 años no ve una obra

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

significativa y nos estamos quedando nuevamente repito en el tiempo, entonces si logramos mover las líneas de economía con estas obras de infraestructura si logramos generar empleo cuando las familias tienen empleo hay oportunidades cuando hay desempleo hay hambre y hay delincuencia, entonces hay que hacer un muy buen una muy buena ejecución de ese presupuesto y ser muy cuidadoso con la deuda pública para mi concepto respecto a la financiación al tema de alumbrado público yo creo que sí tenemos un gran reto compañeros y es abarcar esa ese ese tema muy importante son 100.000 millones de pesos y eso es una cifra que uno no puede tapar con un dedo con al sol con un dedo es una cifra importante que si los vamos a invertir e invertir muy bien en el desarrollo de la ciudad y que la ciudadanía se beneficie y ayude con la seguridad y ayude con 1.000 cosas porque Bucaramanga efectiva mucho en muchos sectores está oscura pues bienvenido pero si no presentemos un proyecto de acuerdo en cabeza del señor alcalde para que podamos bajar la, la, la tarifa de alumbrado público en Bucaramanga porque está llegando los servicios públicos disparados en todos los estratos sociales, esa es mi invitación gracias presidente por el tiempo.

PRESIDENTE: muchísimas gracias honorable concejal quiero un minutico.


INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: sí un minutico presidente, uno solo.

PRESIDENTE: Pero uno, le apago el micrófono 1 minuto.

INTERVENCIÓN: H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Correcto. No, no, se preocupe presidente, es que.

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejal Luis Fernando.


INTERVENCIÓN: H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Es que olvidé presidente 2 temas muy importantes pero de manera rápida quiero plantearlos quisiera pedirle al doctor Reinaldo que pudiésemos analizar de aquí al 31 o al 30 que vamos a votar el plan de desarrollo y las diferentes proposiciones, la posibilidad de establecer unos beneficios tributarios para empresarios generadores de empleo y empresarios que ayuden a proteger el medio ambiente creo que entre el plan de desarrollo y la meta de hacienda considera Luis Ávila tenemos que trabajar en el tema del empleo y el medio ambiente y si traemos empresarios con unos beneficios tributarios bien importantes lo podemos lograr, entonces quisiera sentarme con usted para que estableciéramos una metas sobre ese tema, muchas gracias presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal tiene el uso de la palabra el honorable concejal Óscar Díaz tiene 8 minutos honorable concejal.

INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Gracias presidente, saludar al secretario Reinaldo da Silva a la administración gracias por la atención prestada yo quiero hablar de 2 temas muy muy puntuales hay 2 ítems en el plan de desarrollo que quiero leerlos acá ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio y el siguiente es asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera, secretario mi petición hoy es que estos 2 ítems vayan de la mano, es importante el saneamiento y el acompañamiento esto en pos de que haya más responsabilidad en tanto en el saneamiento y en la ejecución de estos recursos que la ciudad necesita que hoy los ciudadanos necesitamos entonces estos 2 ítems tienen que trabajar de la mano es, es, mi petición y me parece muy interesante creo que esto nos daría un poco más de transparencia nos podría brindar un poco más de seguridad a la ciudadanía lo segundo que quiero hablar secretario es del recaudo de industria y comercio con impuesto predial y otros tributos que hay es necesario esta esta cartera que está en mora es necesaria cobrarla con respeto, es necesaria eh es necesario cobrarla quizás proponiéndole a las personas espacio de pago pero sí cobrarla por qué porque secretario esto es lo que trae el desarrollo de la ciudad este, estos recursos se invierten en todos los proyectos en toda la proyección que hay en la ciudad y si es necesario por qué es necesario lo decía el concejal Chumi Castañeda ahorita, qué bueno invertir en los niños invertir en las secretarías que hacen falta pero también qué bueno invertir en los deportistas Chumi y, y el concejal Ávila lo decía hace un hace un momento es importante que por ejemplo un deporte como el BMX que tenemos ahorita deportistas con de alta categoría que tenemos deportistas que se están esforzando con lo poco que tienen se están esforzando para entrenar como este próximo fin de semana que van para un, un, nacional y pues lastimosamente la, la, pista de BMX no cuenta con un partidador, el partidador está pero está guardado en el INDERBU, entonces es necesario que hayan recursos que hayan recursos para ponérselos a la ciudadanía y que Bucaramanga tenga un desarrollo que los, los, niños los deportistas tengan un desarrollo y que puedan sacar adelante todo ese esfuerzo todo lo que ellos tienen un talento grande esas eran las 2 cosas secretario muchísimas gracias presidente gracias por el tiempo.


PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Tito Rangel no algún otro concejal quiere intervenir en este momento en la plenaria. Óscar, Óscar Díaz perdón Óscar arenas perdón.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenas noches señor secretario, bueno señor secretario realmente estoy de acuerdo de que se dé a actualizar los documentos normativos como el estatuto tributario estatuto orgánico del presupuesto y reglamento de cobros, pero hay algunas dudas que esa meta que indica que dice realizar cuatro documentos lineamientos técnicos para actualizar de cuatro bases normativas de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga que me causan dudas, y cuáles son las dudas que me causan sobre todo el dicho texto que acabamos de mencionar ¿habría tránsito en el concejo? porque cuando leemos textualmente dice realizar lineamientos técnicos para actualizar entonces la pregunta que yo quiero hacerle señor secretario es ¿va a ser trámite en el concejo si llega a realizar alguno de esos trámites o aquí ya le estamos dando las facultades? esa es la pregunta textualmente sobre el tema de Metrolínea por supuesto nos preocupa estoy de acuerdo con los compañeros los honorables concejales pero creo que en base a ser responsable y tener un criterio realmente adecuado creería que voy a esperar al día de mañana en la cual esperamos y creo que todos los concejales tenemos esa misma expectativa de que mañana la administración realmente tenga los fundamentos suficientes para exponernos a cada uno de nosotros si ese presupuesto de 30.000 millones de pesos debe estar o no debe estar, porque hay cosas en las cuales estoy quien con quien no estoy muy de acuerdo con su señoría por ejemplo que Bucaramanga es 100% responsable de las deudas de Metrolínea ¿no? Metrolínea es Metrolínea Bucaramanga es Bucaramanga nosotros no tenemos por qué responder por las deudas de Metrolínea, entonces pero en base a eso tenemos que ser responsables y por eso voy a esperar al día de mañana para que realmente la administración exponga y nos diga el por qué, y en base a alumbrado público esta proposición la ha dicho en varias ocasiones y no estoy mal el honorable concejal Cristian, Ávila sobre el tema de tenemos que revisar muy bien cómo está funcionando el recaudo de la tarifa y si puede tener ese recaudo algún auxilio para que los ciudadanos tengan un respiro en esta situación tan grave que está viviendo el país en estos momentos, es muy importante que lo estemos revisando muchas gracias señor secretario.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorables concejales terminadas las intervenciones ah tiene el uso de la palabra honorable concejal Jorge florez.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Gracias presidente, yo lo primero que, que quiero señalar es que en el enfoque que invirtamos más en las personas que en el cemento, yo quiero llamar la atención secretario de que tenemos un rubro de más de 100.000 millones de pesos en el primer año en secretaría de infraestructura, y no solamente como lo decía mi compañera Daniela la preocupación frente a temas de rubros como

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

desarrollo social sino lo que aquí decía el concejal Cristian reyes en algún momento es cierto, hay temas de desarrollo social que tienen que ver con el IMEBU, porque el IMEBU. es el que puede ayudar en materia de emprendimientos y realmente como está proyectado no solamente el 50% se le va a ir en funcionamiento sino que los otros escasos 4.000 millones de pesos realmente no van a poder impactar ni a mujeres ni a sectores LGBTI ni a empresarios ni sectores juveniles como ha sido la demanda durante digamos todo este debate de igual manera uno encuentra una preocupación con la secretaria del interior que aunque aumenta su presupuesto en comparación al cuatrienio anterior pues el enfoque queda más en el tema de seguridad que en la impacto social que puedan tener las comisarias de familia o programas como plazas de mercado, yo quiero que, que por favor revisen eso porque creo que lo importante no es solamente cómo impactamos con obras porque uno puede plantear una actualización del estatuto tributario, y en efecto recaudar más que fue lo que hizo la anterior administración pero el día de ayer el titular que salía en medios de comunicación ingeniero José Luis presente Que la contraloría viene señalando los hallazgos de la corrupción de Juan Carlos cárdenas en diferentes puntos. y aquí efectivamente eh ahí hablan de 5.000 millones de pesos hablan en contratos como las del colegio tecnológico Dámaso zapata en el la emad, hablan en contratos también que tienen que ver con el carrusel de contratos que hicieron infraestructura terminando el año y efectivamente eh no sé si una actualización al estatuto tributario pero sí se modificaron los recaudos no solamente predial sino de industria y comercio y eso impactó que tengamos más dinero pero que tengamos más dinero no significa a veces que le llegue a las comunidades el bienestar sino que parece que la clase política tuviera más libertad para robar y que efectivamente esto simplemente eso lo denunciamos el año pasado pero hasta ahora la, la, contraloría está aceptando los hallazgos que acá se le reiteraron una y otra vez por eso cuando dicen no que, que efectivamente actualicemos el estatuto tributario a mí me genera es esa meta una preocupación secretario y si quisiera, quisiera claridad en 2 cosas y es efectivamente no hubo una actualización con los acuerdos que se aprobaron el año pasado, yo sé que no actualizan todo el, el decreto municipal o pero sí hay un aumento en el recaudo y yo quiero que se aclare si dentro de esa actualización la administración municipal lo que busca es precisamente volver a aumentar recaudó en industria y comercio y en el monto de predial, porque pues son los impuestos municipales y efectivamente los bumangueses son muy cumplidos en cumplir en pagar pero como le digo o sea si a eso va a ir una, una nueva digamos actualización pues eso ya, ya, ya se hizo y efectivamente eso ya impactó las finanzas públicas, ahora lo otro que quiero es ya que usted se refirió al tema Metrolínea es lo de la resolución 2024 30.418.695 en su artículo octavo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


que es una digamos de los requerimientos que le hace el gobierno nacional para hacer los aportes a el sistema y la necesidad digamos en esa proyección de no solamente tener la flota y la financiación de la flota sino realmente que han pensado con el recaudo de la tarifa porque yo sé que eso vendrá mañana pero usted ya adelantaba y es una de las solicitudes que hace el gobierno nacional frente al ente territorial, es un tema que le quiero dejar ahí porque digamos en la reunión que hubo el viernes pasado el ministro el viceministro de transporte era reiterativo si este tema iba a quedar o no en el plan municipal de desarrollo y ya usted hablaba un poco de la visión mañana vendrá el gerente pero yo sí quiero que digamos frente a esta resolución del ministerio de transporte usted no dé su opinión. Otro de los temas que quiero de desarrollar es el año pasado también la administración de cárdenas hizo un acuerdo municipal presentó al concejo del catastro multipropósito yo sé que el catastro multipropósito es una meta también que está en el plan nacional de desarrollo, pero yo le quiero plantear a usted porque una de las críticas que yo tuve sobre ese catastro multipropósito que efectivamente tiene un enfoque hacia las víctimas eso digamos yo lo vi muy centrado a como estaba era el sector urbano y la idea del catastro multipropósito era que ayudar a los campesinos, entonces yo no sé cuál es el enfoque que tiene esta administración cuando lo pone en una de las metas de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga 1 minuto más presidente.

PRESIDENTE: Tiene un minuto.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Gracias presidente, y lo otro que yo quiero pronunciarle es el tema que tiene que ver con él, el, subsidio que nosotros estamos haciendo el área metropolitana en materia de servicios públicos que efectivamente hemos generado históricamente eh no solamente pagando Bucaramanga sino creo que en este momento estamos pagando parte de girón y Floridablanca también y digamos no sé si su secretaría de hacienda ha podido analizar este tema. Y lo otro quiero pedirle claridad frente al tema de la EMPAS, porque acá el concejal Cristian reyes ha dicho aquí ya se hizo una afectación en su intervención y efectivamente qué impacto tuvo eso y la viabilidad jurídica y técnica para que en el momento dado que votemos el plan de desarrollo si hay una proposición en ese sentido que los concejales tengamos la claridad para votarla y tengamos el concepto también de su secretaría, sería eso presidente muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal tiene el uso de la palabra honorable concejal Cristian reyes.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Presidente gracias, es que se me olvidó un tema una pregunta muy importante


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de los 3 logros que realicé como concejal el periodo pasado, uno fue evitar el cobro de 70.000 millones de actualización catastral lo que decía al principio segundo que se bajara el porcentaje del impuesto o el tema ambiental sí la sobretasa ambiental pasó de 2 punto a 1.5 a la base y después pues pasó a temas ambientales tercero fue un proyecto de acuerdo que está en la imagen el 030 que es que lo quieren vincular con Metrolínea, yo no tenía para mañana pero ya que estamos hablando de ese tema le quiero preguntar porque yo me dé una lucha muy grande con el compañero en la época, en la otra José. Leonardo mansilla y con el ex alcalde para que aprobaran este proyecto el 030 dice implementar el subsidio a la tarifa del servicio de transporte público no dice Metrolínea dice subsidio al transporte al a la tarifa del servicio de transporte público con potencial beneficiarios dentro de los que se definen los siguientes estudiantes, adultos mayores, población en discapacidad, deportistas en formación. Logramos desde la comisión y yo impulse eso con varios compañeros que tuviera 10.000 millones de pesos esos 10.000 millones de pesos lo veo que están inmersos dentro de los 30.000 que le dejaron el presupuesto que supuestamente son para Metrolínea pero no deberían de ser para Metrolínea, son 10.000 millones de pesos son para el subsidio en la tarifa del transporte público que es una manera de incentivar la demanda y de ganar más pasajeros obviamente mejorando una calidad de servicio pero que es una estrategia muy importante hasta para combatir el transporte informal y beneficiamos no es mandar la plata directamente a la entidad es entregársela al usuario para que él vaya y se la lleve al sistema de transporte cuando se puede reestructurar o ahorita esa plata está para que ese proyecto de acuerdo siga vigente porque el proyecto está vigente es 2021 está vigente y ha beneficiado 4.000 estudiantes en Bucaramanga eran 10.000 quedaron 6.000 para el recursos de balance por qué pues porque lo muchacho no sacaron la tarjeta porque pues no habían esto no tenían rutas entonces para que ellos sacó algo que no me sirve pero sí le sirvió a 4.000 estudiantes ese ese beneficio y pues me gustaría saber si está inmerso dentro del plan de desarrollo y entre el presupuesto para ejecutarlo, gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, terminar las intervenciones tiene nuevamente la palabra la ah tiene, tiene la palabra el honorable concejal Tito Rangel y ya enseguida sigue honorable concejal

.


INTERVENCIÓN H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presidente gracias, pues saludar a secretario de hacienda Reinaldo DSilva a su equipo agradecerle por esta presentación donde se detalla presidente no solo el aumento del crecimiento que ha tenido el municipio en los últimos años en materia presupuestal, esto es un buen mensaje para la ciudad habla secretario Reinaldo que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

hay una confianza en el ciudadano grande para esta temporada y este cuatrienio sé, que el alcalde Jaime Andrés tiene un enfoque Claro unas intenciones ambiciosas amplias para hacer que Bucaramanga crezca y como dice el lema del proyecto social sea bonita otra vez, en sus manos está la no sólo distribución sino la ejecución en este nuevo periodo y sé que su competencia su capacidad profesional le permite hacerlo. Importante la propuesta de los compañeros que han traído a la mesa unirme a la solicitud que hace ahora mismo el compañero Cristian sobre este recurso en los 30.000 y saber si hay o no qué modificar la construcción del articulado el artículo sobre los 30.000 millones para Metrolínea o para el transporte público en la ciudad de Bucaramanga, mañana estaremos dando un debate más amplio sobre las opciones que presenta hoy Metrolínea para la ciudad y cada recalcar que este concejo está dispuesto desde un inicio a dar el debate, y hemos estado todos los compañeros y personalmente estudiando y atento a cada una de estas propuestas que hoy tenemos para poder mejorar el transporte público que creo que es uno de los retos más importantes que tiene hoy el municipio respecto ah, ah, la proposición que radicó el concejal parra pues quiero unirme a hacerle una pregunta a secretario sobre esta proposición que es importante sobre la tasa ambiental está claro que la ley 99, 93 habla de las 2 opciones que hay para girarle recursos a la autoridad ambiental el porcentaje de sobretasa al valor del predial o un porcentaje por el valor del predial recaudado el municipio aquí la pregunta es ¿hay o no una afectación al marco fiscal de mediano plazo si cambiamos eso que luego tendría que abrirse una discusión aquí en el estatuto o reformar estatuto tributario? todos estamos de acuerdo suena de hecho suena de hecho extraordinario que el municipio Bucaramanga pueda tener más recursos para que desde aquí se ejecute el cuidado ambiental, pero hay que revisar esto secretario y compañeros sobre cuál es el análisis previo antes de que nosotros podamos afirmar esta proposición que no está mal vuelvo y repito porque cuando estábamos estudiando concejales lo de los alivios tributarios por el impuesto predial, teníamos un límite ahí en el porcentaje y todos queríamos el 30 el 40% porque cuando se habla de beneficios a los contribuyentes pues todos estamos de acuerdo en poder hacerlo pero nos encontramos con una tapa o con un techo sobre hasta dónde el marco fiscal nos permite a nosotros aprobar este tipo de alivios habría que mirar aquí en este análisis compañero parra y le pregunto al secretario si se puede o no hacer esta cambio para irlo fijando desde ahora en el plan de desarrollo sin afectar al marco fiscal de mediano plazo, muchas gracias presidente por uso de la palabra.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias 1 minuto honorable concejal.

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente, primero pues agradecerle a los compañeros que han

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 50 de 71

firmado la proposición digamos anticiparme en en la respuesta y es que afectamos el marco fiscal de mediano plazo de manera positiva porque si lo logramos materializar estaríamos aumentando los ingresos Corrientes de libre destinación del municipio y con esto incluso mejorando la situación fiscal del municipio con las calificaciones además relacionadas con los ingresos Corrientes de libre destinación, la categoría todo lo relacionado incluso la calificación de deuda el análisis de riesgo y. Para ser claridad la ley establece 2 fórmulas si me permite 1 minuto.

PRESIDENTE: ya un minuto.


INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Un minuto más

PRESIDENTE: Va un 1 minuto.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Una es sobre el avalúo catastral 1.5 0.1 por mil 5 por 1.000 del avalúo catastral y otra es sobre el recaudo en concepto de ingreso por concepto del impuesto predial, entonces si se hace el cálculo sobre el avalúo catastral es sobre 42 billones de pesos que es lo que cuestan los inmuebles del municipio y si se hace sobre el recaudo del predial es sobre lo que está aquí proyectado el recaudo del predial la diferencia haciéndolo correctamente en el estatuto tributario quedaría en cabeza del municipio.

PRESIDENTE: muchas gracias, tiene el uso de la palabra honorable concejal Jorge Flórez.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Gracias presidente, 2 cosas rápidamente para el secretario de hacienda es que quería preguntar si dentro de las proyecciones no tienen digamos pensado tema de cobro por de plusvalía por plusvalía eh digamos que aquí ha venido desarrollándose una serie de obras y una serie de inversiones y lo que hemos registrado siempre digamos es cómo se hace un uso ocioso de la Tierra de nuestro municipio y no hay nadie ni ninguna entidad que le haga control a luego esa deificación y esa riqueza que están generando digamos varias constructoras cierto o varios empresarios y si necesitamos recursos miremos la posibilidad de utilizar este impuesto, y la otra que quiero señalar es aquí habla con con el concejal y me decía el negocio de los bancos es prestarle a los municipios más de 100.000 millones de pesos en servicio de la deuda que ni siquiera con lo de la EMPAS alcanzar el 20% de lo que nos toca pagarle a la banca privada yo sí quisiera que explicara mejor cómo va a ser la renegociación de la deuda y qué es lo que tiene pensado la administración para ahorrarnos al aunque sea un porcentaje

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


importante de interés que se aclare eso, muchísimas gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, termine tiene, tiene el uso de la palabra honorable concejal Henry Gamboa.


INTERVENCIÓN H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: Gracias presidente, el secretario para hacer una pregunta ya que Jorge toca el tema pensé que los intereses de que se están pagando son altos pero me llama la atención él los intereses que se van a pagar en el 2024 quedan 71.000 y solamente 34.000 es la deuda y si hablamos del el año entrante pues ya baja a 40.000 no sé por qué es la diferencia de 40.000 a 70.000 pues es alta la diferencia es por qué pagamos tanto este año, es una de las de las cosas que me que me llama la atención otra cosa es no sé qué estrategia o qué campañas se van a hacer para para recuperar esa cartera de los morosos porque es plata que, que, que debemos tenerla en cuenta porque muchos que venden industria y comercio e impuesto predial sería un recurso más que le entraría aquí a la administración, sería muy bueno esa campaña y lo que dice aquí mi compañero parra pues importante ver es la viabilidad porque es plástica que le va a entrar a municipio y plata que vamos a tener aquí para invertir en nuestra ciudad y no se la dejamos a una entidad que en ninguna de las mesas de trabajo que se han necesitado han estado, entonces yo creo que no les interesa entonces sería muy bueno ver esa posibilidad eso es presidente gracias.

PRESIDENTE: muchísimas gracias, terminada las intervenciones de los honorables concejales seguimos con la metodología tiene el uso de la palabra nuevamente la administración.


INTERVENCION DOCTOR REINALDO JOSE DSILVA URIBE: Muchas gracias señor presidente, y a todos los honorables concejales eh por las dudas o preguntas realizadas voy a tratar de dar respuesta pues a cada una de ellas a cada uno de los señores concejales, bueno aquí importante aclarar que mañana pues está citado el tema de Metrolínea creo que ahí se profundizará sobre el tema porque ahí hay algunas dudas que no puedo resolver en este momento pues ni son de mi total competencia y tampoco pues son de mi conocimiento que si fuera de mi conocimiento con mucho gusto pues se podría hacer los respectivos comentarios, pero bueno vamos ah, ah, tratar de de abordar cada uno de los temas. Entonces el honorable concejal Diego Lozada, inició eh preguntándonos eh por la proyección de la deuda de este año permítame, bueno sobre tenemos aquí bueno un,, un tema que son los intereses de la deuda que también ha sido pues son un, un tema que sé que hicieron preguntas a varios concejales sobre esos intereses de la deuda que estamos pagando efectivamente se suscribieron unos contratos inicialmente ha así lo vivo nosotros desde un proceso de empalme, que estaban con unas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


tasas de interés muy altas a gusto nuestro toda vez observamos que vean unas propuestas de otras entidades bancarias con unas tasas inferiores y aquí se hizo unos créditos inclusive un crédito con una tasa del 5.6% otra el 3-6 y otra como el 3 2% quiero contarles que ya es de la secretaría de hacienda con la tesorera del municipio ya realizamos una gestión y eso se llama un perfilamiento de la deuda lo que hicimos fue mejorar esta deuda y ya logramos firmar contrato con una entidad bancaria para modificar para bajar estas tasas esta entidad bancaria lo que hizo fue recomprarse una cartera de 20.000 millones de pesos y la bajó a una tasa del 2.25 y está que estaba en la del 5.6 también bajó al 2.25 esto es ajustándonos a las tasas del mercado ya estamos en este momento en una negociación de aproximadamente 120.000 millones o 118.000 millones de pesos que estamos tratando de bajar al 2.1 o al 2% estamos en una negociación que muy seguramente esta semana pues ya la llevaremos a cabo, esto que nos va a permitir lógicamente nos va a cambiar el escenario de la deuda y va a mejorar porque vamos a pagar menos intereses lo que lo que va a permitir algo que, que han comentado ustedes y es que nosotros debemos ser muy juiciosos y, y trabajamos sobre sobre las realidades no sobre proyecciones sobre la realidad nos indicaba que teníamos que pagar un crédito que tenía una deuda con unas tasas del 5 6 del 3 8 del 3 2 diferentes tasas sobre eso se llamó la proyección y tenemos que honrar la deuda digamos que esos eso es lo primero que el municipio tiene que apartar esa platica y dejarla separada para pagar toda la deuda, si nosotros logramos mejorar las tasas lo que podemos es liberar esos compromisos que tenemos y podemos reenfocar esos recursos que son ingresos Corrientes de libre destinación pues a los proyectos que se tienen vinculados dentro del plan de desarrollo, bien sea proyectos sociales proyecto de desarrollo proyecto de obra pero en fin se pueden ver o sea esos recursos se pueden reorganizar y enviarlos a ese a ese lugar entonces aquí me voy a tomar el atrevimiento de levantarme un poco porque también se se hizo la, la pregunta, sobre el tema de,, de la cantidad de recursos ahorita vamos a mirar cuántos recursos tenemos disponibles para bajar para el tema de pensiones, pasa lo mismo como las pensiones están en el en el mismo grupo donde está la deuda. Entonces en el momento que nosotros bajemos recursos como tenemos que honrar las pensiones porque sí o sí para nosotros es primordial pagar la deuda pagarle a los pensionados si nosotros esa platica que tenemos destinada para pagarle a los pensionados logramos bajar recursos los traemos al municipio liberamos esos recursos que los podemos destinar a todos los temas sociales la inversión social qué es lo que pretende la administración municipal efectivamente concejal Lozada en Metrolínea, pues lo que publicamos son esos 30.700 millones de pesos. Me nos preguntaba que qué pasó con los 55.000 bueno lo que se hizo aquí fue una distribución de recursos a diferentes rubros por ejemplo si de ahí se se movió en La Plata y se envió

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


a educación para el tema de plan de alimentación escolar que estaba desfinanciado, entonces nosotros llegamos al municipio y encontramos un presupuesto que se dio mediante un decreto ese presupuesto estaba desfinanciado que estaba desfinanciado el hicieron una financiación para el presupuesto pero que no era acorde a la realidad entonces cuando, cuando el alcalde Jaime Andrés manifestaba que había una de financiación en el presupuesto es eso que el presupuesto tenía plata y el caso específico es alimentación escolar, Claro se había destinado un recurso pero era insuficiente para poder cumplir con la misma cantidad de niños que se han atendido el año pasado la variación de los precios de los alimentos y el porcentaje de, de dosis o de raciones alimenticias que se le quiere dar a estos niños entonces esa ahí se debió esa des financiación debemos buscar recursos dentro del presupuesto para poderlo mover y atender esa esas necesidades entonces ahí, es donde encontramos que tuvimos que sacar un recurso de ahí para enviarlo a financiación de planes de alimentación escolar, otra parte al recurso se envió a al fondo de al fondo de desastres lesión de desastres a ese fondo se enviarán 17.000 millones de pesos porque se debe cumplir con una sentencia judicial creo que es el barrio la feria si mal no estoy bueno eso pertenece más a la infraestructura del interior pero se debe dar cumplimiento entonces se destinaron estos recursos que estaban allí para atender las obras del barrio de la feria, inclusive bueno ahora hay que hacer otra destinación de recursos para atender otras necesidades que también son por sentencia judicial y obedecen al fondo de gestión del riesgo. Ahora bueno hay temas de de bueno y, y allí a estos hacia donde se destinaron los recursos que estaban inicialmente dentro del decreto que liquidó el presupuesto del municipio que inicialmente era de 42.000 millones de pesos para la vigencia 2024 en Metrolínea y se dejaron pues únicamente 15.000 millones de pesos, concejal gracias por la corrección tiene usted toda la razón y fue un error mío, claro las estaciones pertenecen a los municipios florida, Piedecuesta, girón, Bucaramanga las estaciones y al ser estos activos fijos pues se dispuso como les comentaba estos recursos para hacer el arreglo de las estaciones, no para Metrolínea lo que les digo lo que pasa es que él, el rubro se llama Metrolínea. pero realmente es el servicio de transporte masivo donde está contemplado como el concejal Cristian reyes lo decía por acuerdo municipal un auxilio a la a la una subvención o un auxilio a lo al a las tarifas de transporte para los adultos mayores para los niños entonces todos esos recursos son los que están ahí dispuestos para que en la medida que vaya haciendo uso del servicio de estas personas que se encuentran registradas en una plataforma del municipio, esas personas pues se va girando el dinero a la empresa que tiene el servicio de transporte masivo pues que que hoy en Metrolínea también soporta el tema de Clovis que es el de servicio de bicicletas y, y pues esos son los recursos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que están aquí dispuestos, sobre el censo catastral pues el el gestor catastral es el área metropolitana de Bucaramanga, entonces sí se debe hacer una nueva actualización catastral la ley dispone que es cada 5 años la actualización entonces debemos hacer una actualización catastral pero lo que quiere hacer el municipio realmente es en esta actualización es hacer el catastro multipropósito, que obliga al municipio y también lo comentaba ahorita un concejal y me voy aquí adelantando algunos temas es que ese mezclaron todos, se creó el fondo de catastro multipropósito aquí en en el concejo de Bucaramanga allí se expuso unos recursos que nos dan aproximadamente unos 5.500 millones de pesos por año y con este recurso lo que busca es hacer ese catastro multipropósito, que no es únicamente hacer esa actualización catastral sino pues como les comentaba buscar la identificación de sus propietarios, poseedores a ver quién no son los arrendatarios ocupantes de los predios, y ayudar a la oficina de restitución de tierras no recuerdo exactamente el nombre el gobierno nacional pero con esto también va a facilitar los procesos de restitución de tierras la titulación en recuperación de tierras entonces esa fue la disposición nacional lo que quiso hacer y queremos traerlo al municipio para poder armonizarnos con el gobierno nacional y poder realizar todo este tipo de de trámites con el catastro multipropósito. Me preguntaba el concejal Gustavo Ardila que por ese desembolso de los 5.900 millones de pesos si se están pagando intereses, sobre eso no se está pagando ningún interés porque, porque esos recursos no han sido girados por parte del banco al municipio entonces tan pronto el banco gira el recurso al municipio y entra personalmente a las cuentas del municipio ahí se empieza a pagar el servicio de la deuda lo que sí pasa con nosotros 15.000 millones de pesos que les comentaba que se giraron por parte por parte de la entidad bancaria pero están en las en las cuentas del municipio y no se les ha y no y no se les ha pagado a los contratistas porque obedecen a obras que están suspendidas obras que están retrasadas entonces el recurso está acá normalmente cómo se hace el trabajo desde la secretaría de hacienda se debe hacer coordinado con la secretaría que compromete ese gasto para que los desembolsos se vayan haciendo en la medida que se va avanzando la obra para evitar este servicio de deuda innecesario porque son unos recursos que no han sido invertidos y si están en en las cuentas del municipio entonces tiene un costo muy alto para el municipio cuando me preguntaba por, por, por, por nuestra meta de las 5.300 a las 5.800 hectáreas en donde está. Precisamente es que queremos con este catastro multipropósito llegar a la zona rural porque bueno a la zona rural y a la serie de barrios que han sido legalizados en Bucaramanga y hoy no tienen un censo catastral entonces el año pasado se dio se dieron varias legalizaciones de barrios en Bucaramanga más o menos como a mitad de año se dieron estas legalizaciones y estos barrios no están incluidos dentro del censo catastral se hace necesario

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


poder hacer esa esa actualización e incluir todos estos barrios acá tenemos por ejemplo el caso de, de predios que tenían 2,3,4 hectáreas y adentro tenemos 600 predios está subdividido en 600 predios pero hoy en día nosotros simplemente nos aparece como un, un gran lote de 5 o 6 hectáreas es simplemente un ejemplo y esto hay que hacerlo pues esto es lo que pretendemos y ese crecimiento de 5300 a 5800 es porque se quiere llegar ah, ah la parte rural pues porque dentro de nuestro plan de desarrollo pues consideramos que Bucaramanga también al ser rural debe estar incluida dentro de todos los procesos del municipio. Concejal parra hablaba de la tarifa de alumbrado público y bueno que qué es lo que qué es lo que pasa Claro las proyecciones se dan con base en la realidad en la actualidad efectivamente para poder establecer esa tarifa en ese momento se realizó una proyección. Entendemos que se hizo un estudio econométrico se realizaron todas las proyecciones y se determinó que ese era el recurso que se necesitaba en ese momento, efectivamente esto que está sucediendo nos lleva a realizar un nuevo estudio efectivamente para poder determinar y, y esto es digamos que lo más lógico en el ejercicio de la de del cobro del impuesto de alumbrado y en los impuestos y es hacer actualizaciones de estas de, de, de, estos estudios para poder determinar si la tarifa actualmente se ajusta o no se ajusta claro por el momento pues las proyecciones debemos dejarlas así porque es la realidad es la es sobre lo que la secretaría de hacienda puede hacer con base a la información real que se tiene no podemos digamos que eso sobre un supuesto poder modificar o hacer una variación. Pero si eh pues es prudente a realizar estos estos estudios y estas actualizaciones entonces sí, sí, sí, se observa pues que, que es muy viable el proceso de revisión de la tarifa con un estudio con la realización de un estudio eh frente a la solicitud realizada por el concejal Camilo machado bueno hablaba sobre el cubrimiento de los pasivos pensionales no hoy no nos toca revisar es que no, no hay acceso precisamente en la plataforma para revisar efectivamente cuánto es el cumplimiento que tenemos de pasivos pensionales y el saldo en la cuenta que está disponible para retiro pero efectivamente así es acá también es importante acotar algo cuando llegamos en enero nos encontramos con que estábamos suspendidos en la plataforma porque no se había dado cumplimiento a unos trámites de forma y no de fondo se tienen que presentar algunas alguna información en la plataforma para que nos permita interactuar con el ministerio y poder bajar esos recursos de pensiones al municipio de Bucaramanga como les decía para poder sustituir sustituirlos ICLD y poder liberar esta plata a la fecha no nos han levantado la suspensión porque todo el año pasado estuvimos suspendidos pero ya enviamos la información ya se enviaron eh todos los días se cumplió con todos los requisitos necesarios para que nos levanten la suspensión esperamos que en el mes de junio ya no la levanten inclusive pues el señor alcalde me

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

delego para todos estos trámites porque hay que delegar a un funcionario de la administración municipal para que se ponga al frente y poder bajar estos recursos la idea es que en junio podamos ya bajar estos recursos y algunos temas de pasivos pensionales realizar los pagos con cargo con cargo a la nación y no realizarlo con ingresos Corrientes porque el año pasado y este año nos hemos visto pues en la obligación de realizar los pagos a cargo de los ICLD del municipio ahora la deuda pública por bancos y acreedores entonces qué tenemos nosotros actualmente pues ya lo, lo manifestaba en la exposición con los bancos que tenemos las deudas, pues me permito hacer un resumen básicamente tenemos deudas por ejemplo con el BVA con tasas del 28 banco agrario con 25 Colpatria 231 y las las tasas rondas por ese por ese orden están con los diferentes bancos entre el 2.5 Y EL 2,8 y precisamente como como le he comentado pues yo puedo facilitarle con con mucho gusto pues este documento que es público donde aparecen por banco cada una de las deudas que se tiene y las tasas que pues digamos que adicional a la presentación acá lo que aparecen son las tasas pero como le comentaba pues estamos en un proceso de negociación que ya cerramos 40.000 millones de pesos que la bajamos al 2.5 que esperamos esta semana cerrar otro proceso de negociación para bajar con una entidad bancaria 71.000 millones de pesos que lo que van a hacer es como una recompra de cartera y bajarse al 2.1 estamos tratando de que sea al 2 y los otros 118.000 millones de pesos de igual manera que están entre el 2.8 y el 2.5 bajarlos al 2.1, pues acá perdóname por la expresión pero pues bueno cualquier peso cuenta y vale. Entonces para nosotros es muy importante hacer esta negociación y poder bajar y ajustar las tasas para poder liberar recursos y hacer una destinación a inversión social como como será manifiesta que, que ese muy claro.

Bueno sobre Metrolínea lo vimos los 30,700 millones que realmente insisto es para el transporte masivo de Bucaramanga y aquí hay algo que es muy muy importante y es que el municipio de Bucaramanga no tiene contemplado hacer pago de acreedores o sea el municipio de Bucaramanga no responde por la deuda que tiene el servicio de transporte Metrolínea es una entidad una sociedad anónima es una sociedad independiente a Bucaramanga que tiene es una es centralizada que tiene su autonomía administrativa y financiera y los laudos arbitrales todos los lo este tema todas las demandas le corresponde a la entidad a Metrolínea.

Bucaramanga qué debe hacer y qué puede hacer hacer ha aportes al fondo de estabilización del servicio que son mediante programas de inversión y en su momento si se requiere no, no, no, no, estoy diciendo que se vaya a hacer, sino que se si se requiere hacer inversión en el sistema, si es lo que se contempla. El municipio de Bucaramanga no hace giros para gastos de funcionamiento ni hace giros para el servicio de o para la deuda que pueda tener la entidad entonces eso pues es

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


Claro que que el municipio no tiene en este momento contemplado hacer ningún pago de acreedores ni ni entre los 15.000 millones de pesos está contemplado que este recurso sea para hacer pago de acreedores ahora un tema muy importante y, y muchas gracias porque también omití en en mi presentación el plan de austeridad que reiteró es un compromiso hacerlo y con respeto.

PRESIDENTE: Honorable concejal tiene la palabra.


INTERVENCION DEL H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Es una objeción o sea secretario los laudos arbitrales de Metrolínea no están en los pasivos del municipio.

PRESIDENTE: tiene nuevamente uso de la palabra.


INTERVENCION DOCTOR REINALDO JOSE DSILVA URIBE: Así es sí señor, sí más adelante tenía contemplado esa parte si los laudos arbitrales no están contemplados dentro de los pasivos del municipio no no se encuentran ahí porque son de Metrolínea y como entidades centralizada, independiente, financiera, administrativamente, es responsabilidad de de ellos honrar esas esas situaciones. Le decía concejal machado que con respecto al plan de austeridad la idea es que este plan vaya inmerso dentro del programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero que tiene que queremos hacer dentro del municipio de Bucaramanga es está establecido dentro de esta meta y pues qué es lo que qué es lo que queremos buscar con esto dentro de ese dentro de ese programa autónoma de sarmiento fiscal y financiero es el plan de austeridad en gastos innecesarios sí toda vez que este programa de de saneamiento pues queremos que sea un programa integral institucional financiero y administrativo que, que con lo que queremos hacer con esto pues es mantener esa solidez económica y financiera en el municipio. Entonces dentro del programa tiene un ítem, que es el plan de austeridad del municipio de Bucaramanga. Preguntaba el concejal Luis Ávila sobre los laudos de Metrolínea entonces no son eh no están dentro de los pasivos de del municipio de Bucaramanga, si el municipio es corresponsable con esta deuda no es corresponsable con la deuda la corresponsabilidad del municipio es social es la corresponsabilidad con el servicio de transporte masivo es la obligación que tiene y ya lo ha dispuesto así el gobierno nacional que tenemos de buscar como municipio una salida a la situación salía mañana se debatirá en en este lugar pero la salida es mantener lo que está tratar de arreglarlo salvarlo o buscar algo nuevo pero finalmente el municipio tiene que estar ahí el municipio tiene la obligación de mantener el sistema de transporte masivo que es un sistema que es un servicio esencial, como el agua como la luz es un es un servicio esencial. Así lo ha dispuesto el gobierno nacional en diferentes normas en diferentes sentencia o fallo judicial que es un servicio esencial que en en los municipios entonces

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


así como el municipio concurren efectivamente con el servicio del agua con el servicio de la luz eh porque bueno eso eso hace parte de de la otra pregunta que porque nosotros tenemos unos subsidios y tenemos un aporte solidario en el acueducto alcantarillado aseo y eso está dispuesto inclusive por el acuerdo 02 del 2022 eso va hasta el 2026 nosotros también tenemos que ser concurrir ahí sí con el servicio de transporte masivo sea cual fuere, el que sea que esté sea Metrolínea sea una empresa nueva tenemos que estar ahí y tenemos que apoyar el proceso. Ha esos pues nuevamente bueno los 15.000 millones de pesos que el concejal Ávila preguntaba básicamente son para las estaciones de Metrolínea le agradezco haberme corregido que son pues el municipio y son unos activos del municipio. Realmente pues tenemos que arreglarlas para que las utilice la empresa que está o la empresa nueva o la empresa que vaya a estar pues tiene que tener unas estaciones donde la gente tiene que tener un acceso tiene que tener unos mecanismos de pago de servicios que sea cómodo que sea agradable para para el bumangués entonces pues es, es necesario arreglarla. Frente, eh la deuda pública pues la proyección sí se realiza nuevamente pues con base en, en lo que tenemos actualmente que va a haber una modificación efectivamente y se la vamos ah, ah presentar en su momento al honorable concejo con esta nueva negociaciones que se realicen de esa proyección de la deuda pública sobre estos 5.000 millones 5.900 millones de pesos que están pendientes por desembolsar y quiero eh bueno, y perdón aprovecho aquí para hacer una, una corrección porque pues mis compañeros de la secretaría de hacienda me van acompañando acá desde el chat me dicen que ya no levantaron la suspensión ya tenemos levantada la suspensión para poder bajar los recursos de la nación entonces estás ahí una buena noticia con respecto a los 5.900 millones de pesos, eso obedecen al crédito que se sacó de 132.000 millones de pesos ese crédito en ese momento que se generó en la administración municipal pues se hizo para mejoramiento de red vial urbana instalaciones del instituto Dámaso zapata equipamientos comunitarios mejoramiento de parques y mejoramientos de infraestructura de la casa galán esos 5.900 millones de pesos son de diferentes obras de parques, que estaban pendientes pues ustedes saben que algunos quedaron, quedaron suspendidos entonces eh eso obedece en esos esos 5.900 millones y también tiene que ver algo con plazas de mercado que son saldos del empréstito pero pues hay unas plazas de mercado que también está en este momento como ustedes saben San Francisco, guarín, son plazas pues que están en ejecución pues esos 5.900 es, es para esos para atender esas situaciones. Bueno sobre la sobretasa ambiental pues es sí muy válido realizar este estudio revisar la proposición para pues mirar y de pronto determinar ese piso jurídico que se necesita para que posteriormente se fije la fórmula en el concejo o sea nosotros debemos venir al concejo para generar la fórmula es cierto que necesitamos un piso jurídico que debe

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

quedar en el plan de desarrollo para poder hacer la modificación y cómo dice el honorable concejal parra mirar esas 2 fórmulas que tenemos, nosotros actualmente tenemos una fórmula de liquidación para pasar a la otra fórmula de liquidación necesitamos dejar en el en el plan de desarrollo esta situación para luego bien sea en el en el marco del estatuto tributario fijar la nueva fórmula o mediante un un nuevo acuerdo es lo que lo que se hace necesario concejal preguntaba. La concejal Daniela torres preguntaba por las estampillas y tenemos, ah bueno sobre los intereses de la la pues lo que le comentaba que estamos en negociación frente a ese tema estamos en esas negociaciones de las tasas ya logramos bajar las más altas como ustedes lo manifestaba pues el año pasado tuvimos unas tasas muy altas en estos créditos y ya pues digamos que como una meta alcanzada por parte de la secretaría de hacienda es que logramos por lo menos disminuir las 2 más altas más que obedecían ah, ah, 40.000 millones de pesos y esta semana vamos a hacer las, las siguientes para poder dejar todo acorde al mercado frente a esas fases. La honorable concejal Daniela preguntaba entonces por las estampillas estamos en en revisión de estas nuevas formas de financiación que nos permite la normatividad de orden nacional que es la creación de la estampilla de justicia familiar y de la tasa pro deporte así como otras que están permitidas para crear en las entidades territoriales estamos haciendo pues los respectivos análisis porque sí acá tenemos que mirar algo en el en el marco de fiscal de mediano plazo cuando dice se modifica digamos para bien o para mal para que haya un mayor ingreso o un menor ingreso si hay un menor ingreso debe buscarse una compensación frente a este menor ingreso y aquí pues tendríamos unos, unos nuevos rentas y tendríamos unos nuevos ingresos lo que quiere decir que el marco fiscal de mediano plazo pues mejoraría pero lógicamente todo esto se tiene que hacer un estudio previo que es lo que estamos haciendo a cada uno de estos nuevos posibles ingresos no solamente sobre el beneficio que le traería al municipio porque estamos hablando de un beneficio vamos eh es no es innegable que tiene un beneficio económico para el municipio pero también tiene que hacerse el análisis del impacto a la población del impacto al contribuyente y debe estar aquí contemplado y son los estudios que se están realizando para poder traer a al concejo municipal pues la creación de estos nuevos ingresos que también podrían ser tratados en el marco del estatuto tributario. El honorable concejal Luis Fernando Castañeda eh preguntaba eh o tenía pues varias, varias solicitud eh digamos que frente a las diferentes carteras de del municipio porque trataba pues el tema de la inversión social de desarrollo pues esas solicitudes lógicamente acá están mis compañeros de la secretaría de planeación y son solicitudes que serán lógicamente evaluadas y les daremos una respuesta lógicamente a cada una de ellas pero pues que, que digamos que desborda mi competencia porque pues


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 60 de 71

si bien lo mío es una secretaría completamente transversal que atiende económicamente las necesidades de todas las secretarías y los institutos del municipio pues no, no, puedo pues tomar una, una la decisión final, es como como pues lógicamente yo no puedo disponer de los recursos hacia las secretarías sino lo que hago es atender las necesidades que presentan cada una de las secretarías para lograr buscar los recursos de un lado y otro para poder atender a esas esos requerimientos trató un tema el concejal Castañeda bien importante los beneficios tributarios. Esos beneficios tributarios y con el mayor de los gustos podemos recibir desde la secretaría de hacienda esos beneficios hacia los empresarios que ayuden al medio ambiente o que ayuden a las diferentes propósitos que tiene la administración municipal y también estos tipos de beneficios que pueden llegar a atender las necesidades de los contribuyentes morosos por vigencias anteriores es algo que también se está estudiando desde la secretaría de hacienda lo estamos haciendo con el personal de la secretaría de hacienda nuestro asesor tributario para poder hacer la revisión y presentar ante el concejo una propuesta para mirar ese tema de los beneficios tributarios, que mediante pues el estudio que se haga lógicamente lo que pretendemos es aliviarle esa carga tributaria que tienen hoy los contribuyentes por vigencias anteriores pero buscar una recuperación de cartera que traiga recursos nuevos que tal vez nuestra no hay proyectados porque la proyección insisto se hace sobre si hace una proyección plana sobre unos ingresos que estamos en un 95% seguro es que los vamos a recibir pero pues esto serían unos ingresos nuevos que sería muy favorables para para el municipio y aquí lo que tenemos que revisar es pues hacer el también el estudio econométrico para buscar el punto de equilibrio para saber qué porcentaje es el que le podemos dar a los a los contribuyentes frente a estas solicitudes. Concejal Cabanzo, preguntaba que cuándo debemos hacer la actualización catastral, este año. Porque se debe realizar cada 5 años la última se, se hizo hace 5 años en el 2019 entonces pues debemos realizarla pero acá es importante también algo, tenemos un gestor catastral que es el área metropolitana de Bucaramanga el fondo de catastro multipropósito que fue creado en este recinto en el municipio de Bucaramanga para el municipio de Bucaramanga lo que hace es disponer de estos recursos para que el ente gestor haga todos los trámites de actualización catastral tendientes a cumplir con este requisito digamos que no es una obligación del municipio es el área metropolitana que en parte se financia con el recursos que el municipio dispone en este fondo para estos trámites entonces sí el el área metropolitana debe realizar y debe hacer el catastro multipropósito. Frente a los cuatro lineamientos técnicos entonces tenemos un eh, permítame, bueno y aquí discúlpeme me adelanto un poquito aprovecho y le respondo a concejal Oscar arenas. Tenemos entonces cuatro bases normativas, entonces tenemos un estatuto tributario

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

territorial que es el estatuto tributario del municipio de Bucaramanga.

Que lo que busca es darle una certeza jurídica a los contribuyentes frente a la forma en que se liquidan los impuestos, es decir para establecer correctamente los elementos esenciales del tributo la tarifa la base gravable, en fin todas la forma de pago para establecer y los procedimientos del municipio de Bucaramanga ese estatuto tributario territorial debe traerse al concejo municipal se debe realizar aquí entonces esta será una oportunidad y ahora estoy mezclando un poco concejal flores esta es la oportunidad para poder revisar lo que ya se aprobó poder revisar tarifas porque usted desea Claro algo se aprobó y se aprobó como él ha bien tenía ah, ah, a decir el concejal parra machado aprobó en ese momento es el momento de revisar es el momento de revisar el estatuto tributario porque qué se hizo acá se hizo un compendio y se sacó un decreto que fue el 040 entonces ese compendio en tratando de darle esa seguridad esa tranquilidad al contribuyente para que encontraran un solo documento que es un acto administrativo encontrar en ese documento todas las normas que están regadas de esa colcha de retazos la encontrará en un solo documento pues hay que no, no, no ese documento no puede hacer modificaciones simplemente es un compendio sin posibilidad de modificar absolutamente nada al traer el estatuto tributario territorial acá al concejo lo que se puede o queremos hacer es una revisión de todos esos elementos esenciales, algunos se podrán modificar otro no hay que revisar porque si se plantea una disminución en una tarifa de un impuesto pues no pasar un impacto en el marco fiscal de mediano plazo lo que nos va a llevar a buscar una renta sustitutiva porque lo que ya se ha ganado en ingresos por parte del municipio no se puede desmejorar eso es una regla entonces como no se puede desmejorar toca buscar una renta sustitutiva entonces cuando nosotros tenemos una proyección de ingresos aquí es ese ese punto bien importante porque nosotros tenemos ya una proyección en el ingreso, si esa proyección en el ingreso no la vamos a cumplir porque vamos a realizar una modificación aquí en el concejo hay que buscarle una renta sustitutiva que nos permita que por ejemplo si le vamos a bajar la tarifa en el ica, entonces tenemos que subir en el predio porque el ICLD no se puede descompensar tenemos una gran bolsa que son ICLD entonces, de algún lado tenemos que sacar plata para poder tapar el hueco que estamos haciendo pero lógicamente pues esto hay que hacer unos estudios pero es el, el gran momento de poder revisar todos esos elementos esenciales y es acá, ahora. Reglamento interno de recaudo de cartera segundo base normativa para el concejal Cabanzo y el concejal arenas, es la segunda base normativa se realiza mediante decreto entonces la ley 1066 del 2006 si mal no recuerdo manifiesta que por acto administrativo la entidad municipal establece su reglamento interno de recaudo de cartera se hace por decreto y ese lo que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

fija es las formas, modalidades los reglamentos el procedimiento para cobrar la cartera en el municipio de Bucaramanga cómo se pueden establecer los acuerdos de pago entonces ese el último que tenemos es del 2006, imagínese o sea con la ley tiene 1066 del 2006 se sacó el reglamento interno de recaudo de cartera pues imagínese en 18 años cuantas normas a nivel nacional han salido y no las tenemos inmersos dentro del dentro del reglamento no es que no se estén aplicando si se están aplicando pero no están contenidas dentro de este documento hay que actualizarlo insisto para darle seguridad jurídica. El estatuto orgánico de presupuesto, punto importante. Lo tenemos hoy establecido mediante decreto, pero nosotros queremos traerlo a acuerdo municipal queremos establecer nuevamente porque así estaba antes queremos establecer ese ese estatuto orgánico de presupuesto por acuerdo municipal y traerlo acá son todos los procedimientos presupuestales del municipio de Bucaramanga y finalmente el cuarto y última base normativa sólo manuales de contabilidad estos no deben ser establecidos en día acuerdo se hace con acto administrativo del señor alcalde y de esta manera pues se cumplirían con los cuatro las cuatro bases normativas. Me preguntaba también el concejal que Cabanzo sobre el estatuto tributario sobre la nueva fuente de ingresos sí es la posibilidad de incluir nueva fuente de ingresos todas las que tengan lógicamente un soporte legal de norma superior pero sí es es la oportunidad de buscar y establecer esas nuevas, nuevas fuentes de ingreso o fórmulas de, de liquidación y actualizar todo lo existente efectivamente sobre la deuda pues la deuda buscará la financiación de grandes proyectos y deberá ser traída aquí al honorable concejo para la aprobación con esta deuda digamos qué, qué, qué, se pretende ahorita simplemente con a con la proyección.

INTERVENCIÓN H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente para una moción

PRESIDENTE: Honorable concejal, ¿Qué?


INTERVENCIÓN H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Para aprobar sesión permanente.

PRESIDENTE: En consideración.


SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobada la sesión permanente.

PRESIDENTE: Usa la palabra nuevamente mi doctor Reinaldo

INTERVENCIÓN: DEL DOCTOR REINALDO JOSE DSILVA URIBE: muchas gracias señor presidente, entonces la la deuda básicamente la deuda ya modo de ver de esta administración pues lo que se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

quiere es para las grandes obras ahora es importante que dentro de ese estudio de la deuda que se haga por ejemplo hay deudas que son más baratas es decir la los bancos nos ha manifestado que tienen deudas para temas de sostenibilidad y deudas para temas rurales si nosotros sacamos un crédito esto es un ejemplo que voy a poner abstraído en de todo de nuestro plan de desarrollo y de todo pero es simplemente para poner un ejemplo si nosotros sacamos 10.000 millones de pesos 50.000 millones de pesos para construir un puente nos lo van a prestar al IBR más el 2% pero si esos 50000 millones de pesos los destinamos para hacer placa huellas nos lo van a prestar IBR más el 0.5% entonces hay unos temas que le dan un tratamiento especial y aquí es donde, donde nos van a haber y qué pasa yo estoy diciendo Claro la intención es para grandes obras pero si en ese momento vemos que podemos más bien La Plata que tenemos destinada en infraestructura para hacer placa huellas la movemos y la mandamos para hacer el puente y sacamos el crédito no para hacer el puente sino lo mandamos para placa huellas pues sería una decisión inteligente por parte de la administración para pagar menos servicio de deuda para para pagar menos intereses es como el algo bueno que en determinado momento tiene que jugar las secretarías de la administración municipal y no trabajar de manera independiente porque no es simplemente gestionar un crédito para para para una cosa y terminar pagando pues mayores, mayores intereses pero inicialmente sí la deuda que se tiene proyectada es para financiar las grandes obras. Concejal Cristian reyes eh bueno efectivamente hablaba sobre el comportamiento de los ICLD es muy importante y lógicamente estamos en mayo que es el quinto mes del año y ya estamos viendo un comportamiento histórico del ingreso esperamos ahora en junio que ya tengamos por lo menos los 5 meses completos o en el mes de junio y en ordinarias presentar ante el concejo una eh variación de los ICLD es decir si proyectamos que vamos a tener un mayor ingreso en el impuesto predial un mayor ingreso en el industria y comercio y así como en cualquiera de las otras rentas venimos al concejo para hacer adicionar e incrementar ese valor en los ICLD en en la proyección porque tenemos que ser responsables porque en la medida pues que dejemos menos recursos de balance para el año entrante si va a haber la planeación y la, la, la seriedad de la administración en los recursos económicos pues eso lógicamente corresponde hizo el responsable de eso de la secretaría de hacienda en que debemos hacer esas proyecciones responsables insisto responsables porque tampoco yo puedo venir aquí al concejo y traerles a ustedes unas proyecciones irresponsables que luego planteemos unos mayores ingresos que no van a llegar al municipio y luego comprometamos recursos que no van a pagar y que no podamos honrar esos pagos porque pues ahí sí yo tendría problemas fiscales y disciplinarios

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente, una moción presidente.

PRESIDENTE: sí, señor tiene el uso de la palabra honorable concejal.


INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente muy interesante el tema que está en este momento planteando el secretario de hacienda como quiera que deben llegar recursos al concejo, deben llegar recursos a las personería y ahí aprovechó para preguntarle secretario eh cómo se tiene planteado desde el gobierno el tema de la reestructuración de la contraloría yo entiendo que es el gobierno de Bucaramanga el que tiene que asumir ese déficit que tiene la contraloría y precisamente aquí en esta corporación ya tramita un proyecto sobre ese tema gracias presidente.

PRESIDENTE: muchísimas gracias y tiene nuevamente el uso de la palabra doctor Reinaldo.


INTERVENCIÓN DOCTOR REINALDO JOSE DSILVA URIBE: Muchas gracias señor presidente, concejal bueno mi concejal Castañeda, entonces me aparto un segundito Claro la contraloría del municipio entiendo que presentó un proyecto de acuerdo ante el honorable concejo es que será estudiado en su momento, en la medida que pues se dé ese estudio eh se hará digamos la, la revisión económica, por qué porque nosotros nos vemos obligados en el marco de la ley 617 eh a no salirnos del porcentaje que podemos transferirle al a la contraloría, en algún momento el municipio realizó unas mayores transferencias a la a la contraloría lo que puso en riesgo al municipio, inclusive pues se hicieron unas observaciones por parte del ministerio de hacienda que se estaba dando ese incumplimiento, y ese incumplimiento pues es muy grave. porque al incumplir esa meta de transferencia de recursos tanto al concejo como la contraloría pues no veríamos inmersos en perder categoría en el municipio nos veríamos inmersos en que nos bloqueen y lo banco no nos puedan hacer por préstamos, por ejemplo entonces a esos incumplimientos en ley 617 por lo pronto no se tiene contemplado pues que el municipio vaya a concurrir o vaya a realizar aportes adicionales a esta situación, pues a no ser de que obre como ya sucedió con anterioridad una sentencia judicial en la cual ordenó al municipio hacer unos pagos de índole laboral, entonces pues a no ser de que una entidad superior un ente superior o de o hay una disposición judicial que así lo ordene pues no puede el municipio realizar estos pagos, pues esperamos ya en, en el marco del estudio por el honorable concejo del del, del proyecto de acuerdo pues que se realicen aquí las determinaciones necesarias, para poder hacer esa esa revisión. Y en todo caso pues poder hacer una un acompañamiento en el marco de la normativa a la contraloría

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


municipal, concejal reyes. Eh también preguntaba sobre la deuda pública pues efectivamente como ya comenté estábamos haciendo el perfilamiento de la deuda que ese ese mejoramiento que queremos, frente al alumbrado público pues sus comentarios le ofrezco disculpas que no, no los puedo contestar porque pues desborda mí, mi conocimiento, pero pues sí la idea es que este proceso de alumbrado público se realice en esta administración con mucha responsabilidad. se realice como debe ser que los recursos que allí se encuentran se inviertan pues como deben ser y en, en tecnología de punta que ayude a todos los procesos de seguridad que es el marco que establece nuestro plan de desarrollo, que queremos pues como ha dicho nuestro alcalde que Bucaramanga sea bonita otra vez entonces esto es en el marco de la seguridad, y entendemos que todo el proceso alumbrado público es pieza fundamental para para pues para toda la seguridad pero pues a mayor profundidad podrá pues atenderlo el, el señor secretario de infraestructura y finalmente como ya reiteré pues eh Metrolínea estos recursos aparte de lo de las estaciones pues tenemos el acuerdo 030 que busca en los subsidios y también el fondo de estabilización del servicio que es donde debemos concurrir para la prestación del servicio esencial de transporte masivo, concejal Óscar Díaz el programa de fortalecimiento y asistencia al municipio van de la mano, le agradezco haber tocado este punto porque de pronto lo pasé muy rápido qué, qué es lo que queremos nosotros con estos dos puntos, como ya decía el programa de fortalecimiento eh fiscal y financiero ese programa autónomo que queremos hacer y ya lo comentaba pues es hacer de una manera responsable el gasto fijar ese plan de austeridad en el municipio, evitar gastos irresponsables gastos innecesarios, pero esa asistencia al municipio efectivamente va muy de la mano porque va muy de la mano y miren la situación que se ha presentado y que queremos evitar que se pase que que, que suceda, Metrolínea si, finalmente el municipio termina siendo eh ahí sí corresponsable eh con las otras entidades, qué pasa si se nos quiebra IMEBU, INVISBU, INDERBU. qué pasa si financieramente esas entidades no marchan bien y no funcionan bien, pues el que termina pagando es el municipio porque frente a ellos que son entidades descentralizadas que sí dependen presupuestalmente del municipio, porque ya no son una sociedad anónima como Metrolínea sino son entidades del municipio, nos veremos nos veríamos obligados a concurrir en temas laborales en, en cualquier situación que se pueda presentar en esas entidades es por eso que con ese segundo punto nosotros hemos diseñado o estamos diseñando un programa de acompañamiento a esas entidades, queremos acompañarlos financieramente para que todo lo que hagan estén enmarcados dentro de los mismos procesos del municipio, que no lo hagan de manera diferente. porque al dejarlos sueltos dejarlos como ruedas sueltas y sin que el municipio les esté prestando esa asistencia esa supervisión y ese acompañamiento pues pueden llegar a hacer algo que no esté

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

bien que no que que, que no esté en el en el marco de la normatividad del mismo municipio y se pueden quebrar, y al quebrarse esas entidades YY pues utilizó ese ese término de, de quebrarse de manera escueta pero, pero al quebrarse pues terminamos respondiendo nosotros, entonces efectivamente son 2 cosas que tienen que ir muy de la mano la una de la otra porque así como nosotros tenemos que ser juiciosos tenemos que llevar de la mano a nuestras entidades descentralizadas, y el recaudo del ICA y la cartera que está en mora sí estamos empezamos a hacer inclusive ayer tuvimos una actividad e iniciamos la primera actividad en café Madrid, estamos haciendo un acercamiento a la comunidad, y queremos hacer en esta administración algo diferente con ese proceso de cartera no queremos quedarnos sentados aquí en administración, en la secretaría y simplemente haciendo llamadas telefónicas buscando que la gente venga y pague. queremos descentralizar ese proceso y lo que estamos haciendo es uso de las ágoras y las de los diferentes predios del municipio para llegarle a la comunidad, qué bueno que en su momento podamos llegar también con unos beneficios con, con unas eh unos beneficios tributarios para los contribuyentes, permitiéndole que hagan unos acuerdos de pago lo que hicimos ayer en café Madrid fue visitar la comunidad, mostrarle qué facilidades de pago podía o tenía el municipio dispuestas para que aquellos deudores se pusieran al día suscribiéndonos acuerdo de pago, ahora si podemos ir con estos beneficios tributarios pues mucho mejor porque podemos motivar más a la gente, pero efectivamente queremos descentralizar ese proceso y no quedarnos aquí sentados esperando a que venga y pague o simplemente llamarlos o enviarles un oficio sino llegar a cada uno de las comunas y los diferentes barrios para poder invitarlos YY que puedan hacer el pago, inclusive queremos hacer las actividades con la participación de las entidades bancarias que lleven su datafono de una vez para que puedan hacer el recaudo de los impuestos tanto de vigencia actual como de las vigencias en mora, concejal óscar arenas sobre las cuatro bases normativas ya lo contestamos bueno y sobre el alumbrado público pues lo que le hablaba que, que hay algunas cosas que maneja la secretaría de infraestructura pero bueno pues abordamos eh los temas, concejal Jorge flores pues efectivamente la muy importante la esa actualización tributaria como le comentaba porque es la oportunidad para revisar todo lo que ya se aprobó, todo lo lo, lo que está vigente todo ahí ya lo, lo podemos revisar y hace parte de la seguridad jurídica al contribuyente, hora efectivamente lo comentaba ya Metrolínea pues son aportes por parte del municipio lo que se hace eh para la tarifa y para el fondo de estabilización del servicio, pero lo que usted eh comentaba sobre el proceso de recaudo cómo se va a hacer y la tarifa si nos toca dejarlo para mañana porque no no no conozco sobre el tema y no, no puedo darle realmente respuesta porque no, no desborda mí, mi conocimiento y no, no sabría decirle,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

existe un fondo de catastro multipropósito que fue aprobado aquí por el por el municipio, y hoy en día pues tenemos ese catastro en el sector urbano pero vamos a crecer hacia el sector rural que usted tanto le interesa y eso es lo que pretendemos llegar a ese sector rural, pregunta usted por los servicios públicos como le he comentado existe el acuerdo 02 del 21/02/2022 que es por, por el cual se establecen los factores de subsidios y aportes solidarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para el periodo del 2022 al 2026, entonces efectivamente el municipio está haciendo eh estos subsidios cada una de dichas entidades le cobra el municipio de manera mensual, eh estos valores y hace una contribución para los estratos más bajos y subsidiar los servicios públicos, hablaba usted acerca de la plusvalía pues es un tema que podemos revisar en el estatuto tributario en todo caso pues este tema ha esto es un comentario personal pues en todo caso es de pronto hacer un poco más gravosa la los, los impuestos hacia el contribuyente hay que analizarlo como yo le, le comentaba les comentaba ahorita pues el análisis lógico una plusvalía para nosotros bienvenida como administración municipal por los recursos que ingresan a la entidad, ahora pues también debemos hacer el análisis y lógicamente en conjunto con ustedes sobre el impacto que tendría hacia los contribuyentes y hacia la comunidad para ver si el contribuyente soporta estas cargas tributarias o no, pero son, son estudios y es, es muy válido su comentario porque son estudios que debe realizar administración para mirar la posibilidad de poder cobrar algunos, algunos valores inclusive si así sean unas tarifas pequeñas, pero, pero que puedan ser tenidas en cuenta siempre para para mejorar pues la, la inversión social hacia usted unos comentarios sobre el EMPAS pero pues tampoco no no, no puedo responderle porque no tengo conocimiento sobre pues ese proceso y las plantas de de, de tratamiento, concejal tito eh manifestaba sobre las afectaciones al marco fiscal de mediano plazo de mediano plazo sobre la propuesta realizada por el honorable concejal parra YY fue bueno aquí, aquí la respuesta es que lo que se busca desde el plan de desarrollo pues es darle un piso jurídico entonces no afecta el marco fiscal de mediano plazo, porque aquí no se está determinando cuál es la fórmula con la cual se va a realizar ese cobro. debemos traer un proyecto de acuerdo al concejo donde se establezca esa fórmula que sí realizará una modificación en el marco fiscal de mediano plazo, disminuye o aumenta el ingreso lógicamente siempre queremos que aumente a favor del municipio mediante la fórmula, muy importante aquí a establecer algo porque es importante que quede claridad y sabemos que fuera de este recinto también hay ciudadanos viendo la transmisión, pues que no se pretende no se está pretendiendo aumentar la tarifa y que el otro año se quiera cobrar más ni por parte de la administración municipal ni por parte del concejo que se le quiera gravar más a los contribuyentes, sí

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


con, con esta medida simplemente son 2 fórmulas que establece la norma y se puede aplicar la una o la otra buscando un mayor beneficio para la entidad territorial, pero sin hacer más gravosa para el municipio. entonces pues es considerado que ese importante ahora el concejal Henry gamboa finalmente eh preguntaba eh que por qué se paga tanto en el crédito de este año pues Claro básicamente qué pasa que la pasada administración suscribió los créditos sacó los créditos y cuando se saca el crédito se saca un periodo de gracia pues los periodos de gracia pasaron y ya están pasando entonces no pagaron nada en la administración pasada y en esta administración vamos a empezar a pagar el crédito que se disfrutó en la pasada, entonces ahorita pues vamos nosotros a pagar esa plática que se usó en el desarrollo del plan en el en el plan de desarrollo de la administración anterior. entonces por eso se impacta tanto YY veíamos en la presentación en la curva que precisamente los años 24,25,26,27 y 28 son en los 5 años que más se va a tener que pagar servicio de deuda más se va a tener que pagar de crédito y luego empieza una curva descendente, pero es ese efecto el de los el de los periodos de gracia que se vencen ya no existe la gracia entonces ya tenemos que empezar a pagar todo, y la cartera de morosos pues como comentaba si es un trabajo que estamos haciendo ya desde la tesorería que es una oficina que depende de la secretaría de hacienda buscando pues AA estos contribuyentes morosos para que se pongan al día con el municipio ofreciéndole lo las facilidades de pago que hoy en día tenemos y a futuro pues le ofreceremos unas mayores facilidades y posiblemente unos beneficios para que se puedan poner al día con el municipio de Bucaramanga, y estos recursos que serán recursos nuevos pues serán dispuestos para la diferentes inversiones sociales que se tienen planteadas dentro y en el marco de el plan de desarrollo de Bucaramanga, muchísimas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: muchísimas gracias a la administración tiene el uso de la palabra

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente para usar los 3 minuticos que no use.

PRESIDENTE: bueno los 3 minutos honorable concejal que hacían falta.


INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente en tres apreciaciones que pues estaba esperando que el señor secretario pues las tuviera en cuenta, la primera sobre el tema de la deuda este año se van a pagar 34.000 de capital y 71.000 más o menos de intereses y ya se plantea un nuevo endeudamiento 163.000 millones de pesos, yo quiero hacer un llamado a la mesa de trabajo del plan de desarrollo a la secretaría de hacienda

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

a la administración para que cuando venga acá la secretaria de infraestructura nos dejen Claro que se está proyectando y usted acaba de votar una iniciativa interesantísima si sale más barato construir las placas huellas con endeudamientos a 0.63 le escuché más o menos o sea es una alternativa que tiene que empezar a mirar la administración de cómo va a visualizar la ejecución presupuestal, porque vuelvo y le digo deuda y deuda y deuda y sigue creciendo y la proyección en 10 años sigue aumentando, primer tema segundo tema alumbrado público la certeza es clara hay más ingresos que gastos 106.000 se proyecta de ingreso 98.000 de gasto y pues no hay una claridad operativa de cómo se van a gastar esa cantidad millonaria en el plan de desarrollo por eso vuelvo y le digo tendríamos que estar nuevamente vigilantes y yo creo que no van 2 días señor presidente con la secretaria de infraestructura para revisar muy bien ese tema, y cierro con la precisión presupuestal de Metrolínea que es el tema que nos va a servir para mañana 3 códigos presupuestales 2408, 4599 y 2409 en el que usted dice que van a hacer el mantenimiento de las 23 estaciones, también está el tema de los 5 buses y también tema está la cofinanciación eso suma 18.000 millones de pesos eso no alcanza ni para los buses, ósea la distribución presupuestal no está acorde a lo que nos están planteando con el concejo, la 4599 que era el saneamiento fiscal eran 3.200 millones de pesos que aún no se han sacado el plan plurianual se sacaron la meta pero no se ha sacado el plan del plan plurianual la inversión, y la 2409 9.300 millones de pesos para realizar cuatro campañas de fortalecimiento del transporte público que la verdad no veo viable que la realice Metrolínea. tenga o no tenga la viabilidad de su subsistencia esto debe cambiar así como presente la proposición para que lo realice directamente la dirección de tránsito, entonces las precisiones financieras son claras no hay una no hay una clara operatividad financiera para llegar a la meta de 150.000 pasajeros, no hay plata la distribución que están haciendo para comprar los buses para remodelar las estaciones o sea yo les pido es un poco de que manejemos la sinergia yo entiendo secretario que no es no es una culpa suya ni,, ni el tema de, de financiero pero sí es un tema que quiero que tengan en cuenta los concejales para el debate de mañana es difícil es difícil tocar esos temas en tan corto tiempo y sin plata, para una operatividad un sistema de transporte.

PRESIDENTE: muchísimas gracias terminadas las intervenciones qué ah tiene el uso de la palabra honorable concejal Jorge Florez.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: secretario es otra vez sobre el tema del catastro multipropósito es que con su explicación me queda la duda porque esta meta no está en cabeza de planeación y la autoridad catastral tiene el acuerdo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 70 de 71

quedó fue el área metropolitana, porque termina en hacienda muchísimas gracias presidente.

PRESIDENTE: muchas gracias y tiene 1 minuto honorable concejal Carlos parra.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: gracias presidente una, una duda adicional concejal Diego sobre el asunto de los buses es el acuerdo que constituyó Metrolínea un acuerdo del concejo municipal del año 2009 establece en el artículo tercero, casi manera literal dice Metrolínea no podrá ser operador eso lo estableció ese acuerdo, entonces yo tengo la duda si compramos 5 buses a quién se le cómo se operan esos buses no se le pueden dar un privado no se le pueden dar al área yo cuando aquí formulé la propuesta del área correctamente a mí me se me digamos respondió con que la área era autoridad de transporte entonces no se podía y obviamente no se le pueden dar a un privado porque eso sería pues peculado, entonces esa meta del plan de desarrollo de comprar 5 buses creo que tiene que ser revisada a la luz de lo que se puede hacer porque Metrolínea no puede ser operador, quisiera entonces que si pudiera ser operador se presentará la reforma del proyecto que constituyó Metrolínea porque sería indispensable ese punto quiero dejarle un para ahorrarme tiempo de mañana porque mañana es muchas cosas por.


PRESIDENTE: sí mañana es un buen tema y tienen uso de la palabra honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: gracias presidente no rápidamente mirar si estación de Metrolínea acepta o no acepta la negociación, porque lo que me preocupa a mí es que estación de Metrolínea pidió o bueno ellos en su figura pidieron 15 días más, y nosotros tenemos que votar el plan de desarrollo en 8 días por tarde, entonces es ahí donde realmente es complejo el tema 5 días y segundo mañana si le solicitó a usted presidente que en el debate de Metrolínea este el director del área metropolitana.

PRESIDENTE: muchas gracias honorable concejal terminada las intervenciones de los concejales de la administración seguimos con el cumplimos el cronograma señora secretaria continúe con el orden del día.

SECRETARIA: sí señor presidente continuando con el orden del día, Quinto punto: lectura de documentos y comunicaciones señor presidente no hay documentos no hay comunicaciones por leer.

PRESIDENTE: sigamos con el orden del día señora secretaria.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

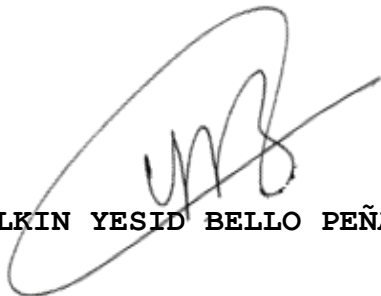
SECRETARIA: sexto punto: proposiciones asunto varios señor presidentes no hay proposiciones radicadas sobre la mesa de la secretaria general estamos en el punto de varios no existiendo solicitudes del uso de la palabra le informo señor presidente ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: si terminada el orden del día señores concejales se les envía por medio electrónico la citación para el día de mañana Metrolínea.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente,



ELKIN YESID BELLO PEÑA

EL secretario General,



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

ELABORADO POR: KELLY JOHANA DUARTE VILLAMIZAR-CONTRATISTA
REVISADO POR: YEIMI MARCELA CARREÑO-CONTRATISTA